

# MEMORIA ANUAL



2018



EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

P U N O - P E R Ú



# Contenido



EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.

<b>01</b>	Declaración de Responsabilidad	<b>3</b>
	Carta del Presidente del Directorio	<b>6</b>
	Directorio / Gerencias	<b>10</b>
<b>02</b>	Gestión Empresarial	<b>26</b>
<b>03</b>	Gestión de Producción	<b>42</b>
<b>04</b>	Gestión de Mantenimiento	<b>48</b>
<b>05</b>	Gestión Comercial	<b>54</b>
<b>06</b>	Gestión Financiera y Presupuestaria	<b>64</b>
<b>07</b>	Gestión de Proyectos	<b>94</b>
<b>08</b>	Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	<b>100</b>



### **Declaración de responsabilidad**

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A. durante el año 2018.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Puno, 14 de marzo de 2019

**Gustavo Alonso Garnica Salinas**  
Gerente General

**Antonio Zacarías Mamani Condori**  
Gerente de Administración y Finanzas





**Aníbal Esteban Tomecich Córdova**  
Presidente del Directorio

## Carta del Presidente del Directorio

Señores accionistas:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, por encargo del Directorio que me honro en presidir, para poner a vuestra consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros, auditados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), correspondientes al ejercicio 2018. Dichos estados, de acuerdo al dictamen de los auditores independientes Caipoy Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada - KPMG, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A., con dictamen sin salvedad; habiendo tomado debido conocimiento de la nota de énfasis sobre el asunto de la suscripción del Contrato de Colaboración Empresarial por el proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán III con la empresa Hydro Global Perú S. A. C.

En el aspecto productivo, es necesario mencionar que la producción en el año 2018 fue de 804,3 GWh, mayor en 7,9 % respecto al año 2017, lo que se explica principalmente por el incremento del caudal anual natural promedio del río San Gabán y la mayor eficiencia de los rodetes en operación actual. Asimismo, con la finalidad de garantizar la continuidad y eficiencia de la operación de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, las instalaciones correspondientes a la actualización del sistema de "Supervisión, Control y Adquisición de Datos" (SCADA) se encuentran en implementación. Se prevé su puesta en operación y pruebas en el segundo trimestre del año 2019.

Respecto a la comercialización de la energía y potencia eléctrica en el mercado del sistema interconectado nacional (SEIN), y cumpliendo con nuestras políticas internas, se mantuvo un adecuado nivel de contratación de suministros eléctricos y un conjunto de contratos en los mercados libre y regulado, ambos orientados a minimizar los riesgos comerciales y maximizar nuestros ingresos. Así, se logró un ingreso por ventas de S/ 74,5 millones (en total se facturaron S/ 105,7 millones, de los cuales S/ 31,2 millones corresponden a ingresos por peaje de transmisión transferibles, que por aplicación de la NIIF 15 se presentan netos). Es preciso señalar que en el año 2018 se ha mantenido la coyuntura de sobreoferta en el mercado eléctrico, lo cual ha afectado los costos marginales, y las condiciones y precios de contratación de suministro de electricidad.

Como resultado de la producción y comercialización, en el ejercicio 2018 San Gabán S. A. obtuvo una utilidad neta de S/ 24,5 millones, menor en 14,4 % respecto al año anterior, debido a un menor costo marginal promedio en la barra San Gabán, los mayores costos por servicios complementarios e inflexibilidades operativas y, por otro lado, por ajustes y provisiones realizados en el ejercicio.

En lo referido a la inversión en el rubro: gastos de capital, en el año 2018 San Gabán S.A. ha continuado con el desarrollo de proyectos de afianzamiento hídrico que permitan mejorar el factor de planta de la Central Hidroeléctrica San Gabán II. El proyecto Regulación del río Pumamayo, de 32 MMC de capacidad, se encuentra en proceso de culminación. Esta obra aportará una energía adicional de 35 GWh-año; el proyecto Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri, objeto de una pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) de 2.2 MW, actualmente en ejecución, aportará una energía adicional de 22.7 GWh-año (producción de energía y aporte adicional de recurso hídrico a la C.H. San Gabán II). Y se estima que el proyecto Afianzamiento hídrico Ninahuisa, que cuenta con estudios a nivel de factibilidad, embalsará un volumen total de 22 MMC y aportará una energía adicional de 30 GWh-año.

Respecto a nuevos proyectos de generación hidroeléctrica, se ha logrado, por parte del Ministerio de Energía y Minas, la concesión temporal del proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán I, por lo cual se tiene planeado iniciar los estudios de preinversión.

Cabe resaltar que en el marco de nuestra política de buenas prácticas de gestión empresarial, en el año 2018, San Gabán S.A. ha logrado obtener las certificaciones del Sistema de Gestión Integrado Trinorma, y migrar a las nuevas versiones ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. En el mes de diciembre de 2018 se realizó la Auditoría de Re-Certificación para renovar la vigencia de las tres certificaciones por un nuevo periodo adicional de tres años (03). Asimismo, se ha continuado con la implementación de diversas actividades que han permitido mejorar el grado de madurez del Código de Buen Gobierno Corporativo y del Sistema de Control Interno, lo cual nos ayuda en el aseguramiento del cumplimiento de nuestros objetivos y metas.

Por otro lado, es importante señalar que se ha continuado con el desarrollo de los subprogramas de responsabilidad social empresarial, con énfasis en las comunidades y trabajadores con quienes se interactúa permanentemente con la finalidad de lograr relaciones de confianza con nuestros principales grupos de interés.

El talento humano de San Gabán S. A. es importante y relevante para la consecución de los objetivos y metas empresariales, razón por la cual se cuenta con políticas de líneas de carrera y con un plan de sucesión; ambos se han aplicado durante el año 2018 y nos aseguran la continuidad de la gestión. De igual forma, se han ejecutado programas que contribuyen a la formación y desarrollo de las capacidades y competencias de nuestros colaboradores.

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a la Junta General de Accionistas por la confianza depositada en el Directorio, a los señores directores, al gerente general, a los gerentes de área, a los funcionarios y trabajadores de la empresa, por haber empleado lo mejor de sus conocimientos y dedicado su esfuerzo personal en el logro de los resultados empresariales alcanzados, apoyando de esta manera a concretar nuestra visión empresarial que promueve el crecimiento y la creación de valor de San Gabán S.A.

Atentamente,

Aníbal Esteban Tomecich Córdova  
Presidente del Directorio



## DIRECTORIO



Director Independiente  
**Alberto Luis Julián Infante Ángeles**  
 Desde el 23/12/2015

Director  
**César Augusto Horque Garcés**  
 Desde el 17/02/2012

Presidente  
**Aníbal Esteban Tomecich Córdova**  
 Desde el 26/09/2012

Director  
**José Mercedes Mosquera Castillo**  
 Desde el 17/02/2012

Director  
**Miguel Ángel Ocampo Portugal**  
 Desde el 13/09/2012



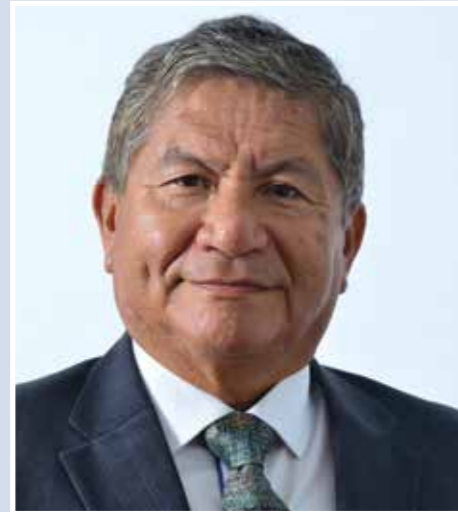


**Aníbal Esteban Tomecich Córdova**  
Presidente

Profesional colegiado como ingeniero mecánico-electricista, promoción ME-62 UNI. Durante los 10 primeros años profesionales, laboró en la empresa minera ex-Cerro de Pasco Corporación, en el Dpto. de Fuerza, desde donde escaló puestos en las áreas de generación y transmisión eléctrica. En 1972, se integró a la Corporación Peruana del Mantaro (Corman) y luego a Electroperú, donde logró ascensos hasta llegar a la gerencia general. Participó activamente en la recepción del complejo Mantaro y en la consolidación del Sistema Interconectado del Centro, del Centro Norte y del Sistema Sur.

En 1982, solicitó licencia por dos años y medio para ser contratado por Centromin y hacerse cargo de la administración de proyectos asociados a la interconexión entre los sistemas de Centromin y Electroperú. En 1985 y 1986, fue director gerente en la consolidación de Electrocentro S. A. Luego, en Electroperú, participó activamente en el proceso de privatización del sector. El año 1994, después de ejercer el cargo de gerente general, se incorporó a Cenergia como gerente general para impulsar el abastecimiento de la demanda en los sistemas eléctricos del país. Realizó estudios de posgrado en Desarrollo Directivo en la Escuela de Alta Dirección de la Universidad de Piura y pasantías en ENEL de Italia. Entre otros cursos, ha participado en materias sobre eficiencia energética en la Universidad Católica de Chile, finanzas en la Universidad del Pacífico y programas de eficiencia energética en la industria a través de las ESCOS, con experiencias en EE. UU. y Canadá por el programa propiciado por el Banco Mundial.

Posee vasta capacitación y pericia en la explotación de sistemas de generación y transmisión eléctrica, así como en el desarrollo y dirección de proyectos en sistemas de potencia (transmisión y generación) y de procesos industriales minero-metalúrgicos. Primer presidente y fundador del COES. Fue miembro de directorio, en distintas épocas, de las siguientes empresas: presidente de la ex-Sociedad Eléctrica de Chanchamayo, presidente de Coserelec, vicepresidente en Hidrandina, director en SEAL (dos veces), Electrocentro, Electro Oriente y Etecen. Desde el 2004, es presidente del Consejo Directivo de Cenergia. Como profesional, hasta el año 2010, ha laborado en cargos de dirección de empresas del sector privado y del Estado con resultados exitosos. Desde setiembre de 2012, viene desempeñando el cargo de presidente de directorio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A.



**César Augusto Horqqe Garcés**  
Director

Ingeniero electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería, magíster ESAN. Tiene más de treinta años de experiencia en el sector eléctrico. Trabajó en Centromin Perú (ex Cerro de Pasco Corporation) en el Departamento de Electricidad y Telecomunicaciones, como jefe del Sistema Eléctrico y superintendente de Mantenimiento y Construcciones Eléctricas, habiendo sido también jefe de la Puesta en Servicio del Centro de Control de la Interconexión CMP-Electroperú. Fue gerente de Administración y Finanzas en ETECEN (hoy REP). Ingresó a la DGER del Ministerio de Energía y Minas como coordinador general del programa OECF (Japón) con el Gobierno peruano para la ampliación de la frontera eléctrica, y fue posteriormente director de Administración y Finanzas, director de Promoción y Transferencia y director de Proyectos Mayores. Desde julio del 2013 hasta abril de 2015, se desempeñó como director general de Electrificación Rural del MINEM. Ha sido también miembro del directorio de Adinelsa.



**José Mercedes Mosquera Castillo**  
Director

Ingeniero electricista de la Universidad Nacional de Ingeniería, con estudios de maestría en Gestión Empresarial en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, diplomado en Economía y Mercado de Energía de ESAN, PAE de Finanzas de ESAN. Participante del curso de Identificación e Implementación de Proyectos bajo préstamos AOD de Japón. Miembro vitalicio del Colegio de Ingenieros del Perú, con CIP 20584. Actualmente, se desempeña como gerente comercial de la Empresa de Generación Eléctrica del Sur S. A. (Egesur), donde también fue gerente de operaciones y gerente de proyectos. Anteriormente, ha desarrollado funciones de jefe de la Unidad Técnica de la Unidad de Negocios Aricota de Electroperú; jefe de transmisión y gerente de operaciones de la Empresa de Distribución Eléctrica Electrosur S. A. Ha ejercido la docencia en el Instituto Tecnológico Francisco de Paula Gonzales Vigil de Tacna.





**Miguel Ángel Ocampo Portugal**  
Director

Ingeniero químico, egresado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, miembro del Colegio de Ingenieros del Perú con CIP 36704. Realizó estudios complementarios en administración, finanzas, producción, mercadeo, gobernabilidad, gerencia política, gobierno corporativo, gestión de contratos de asociaciones público privadas (APP), transformación digital de las organizaciones, marketing digital, wordpress, evaluación de impacto para la gestión pública, diseño de políticas públicas, gestión de proyectos con metodologías ágiles (SCRUM y KANBAN) y enfoques Lean, mercados de energía y programación financiera. Posee vasta experiencia en dirección y gerencia de empresas privadas y públicas. Actualmente es director gerente de la empresa Tecnología e Importación S. A. Ha sido administrador general de la empresa Embotelladora Frontera S. A. (Pepsi Cola - CERVESUR) Juliaca-Cusco; también ejerció la jefatura de la unidad de créditos en la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) en Puno y la Secretaría Técnica del FOGAPI-Puno. También fue integrante del Consejo Zonal Arequipa-Puno del SENATI. Ejerció la presidencia de la Cámara de Comercio de Juliaca en el período 2012-2016 y la presidencia del Comité de Apoyo del SENATI-Juliaca. Anteriormente, entre los años 2008 y 2011, también se desempeñó como miembro del directorio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A.



**Alberto Luis Julián Infante Ángeles**  
Director independiente

Abogado graduado de la Pontificia Universidad Católica del Perú con registro CAL 22608, economista graduado de la Universidad del Pacífico con registro CEL 9400, ingeniero de sistemas certificado de Microsoft con registro MCId 482949, con estudios culminados de la Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos; auditor de excelencia operacional de la Universidad del Pacífico y árbitro por el Ministerio de Justicia. Se ha desempeñado como director de desarrollo del Centro de Desarrollo Empresarial de la Organización San Ignacio de Loyola, gerente regional de Tecnología de la Información de SAP Andina y del Caribe, consultor SAP de Recursos Humanos, broker de bienes raíces licenciado para California, EE.UU., director nacional del SENATI, profesor de informática de la Universidad del Pacífico y como gerente de administración y finanzas de Alta Mining, Minera La Quinoa y Alta Group. Se desempeñó como gerente general de la Asociación de Exportadores (ADEX), miembro de directorio de AVIO y gerente general del Estudio Infante Ángeles. Asimismo, es catedrático de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) en las áreas de Economía y Finanzas.





**Gustavo Alonso Garnica Salinas**  
**Gerente General**

Desde el 01/12/2011

Ingeniero mecánico-electricista de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, máster en Administración de Empresas en la Universidad Politécnica de Madrid (España), máster en Dirección y Gestión de Empresas con mención en Gestión de la Energía en la Universidad de Tarapacá (Chile), graduado del Programa de Alta Gerencia (PAG) del INCAE Business School y diplomado del Programa Internacional en Gestión y Regulación del Sector Eléctrico de la UTEC. Posee diplomados en Gestión Financiera, Control y Gestión de las Empresas, Finanzas Avanzadas, Negocios Internacionales, Fundamentos Aplicados al Sector Energético, Economía y Mercado de la Energía y Gestión de Proyectos, todos de la Universidad ESAN. Asimismo, tiene una especialización en Sistemas de Gestión Ambiental de la Pontificia Universidad Católica del Perú y un curso de Auditor Líder en Sistemas de Gestión de la Calidad. Cuenta con más de dieciocho años de experiencia en empresas del sector eléctrico a nivel de generación de energía, y ha sido en este período gerente comercial de San Gabán S. A. por más de tres años.

**Marina Martiarena Mendoza**  
**Gerente de producción**

Desde el 05/04/2012

Ingeniero electricista por la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Posee una maestría en Administración Estratégica de Empresas del Centro de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP); egresada de la Maestría en Regulación de Servicios Públicos en la PUCP; con diplomado en Gestión de Proyectos. Sólida experiencia en la gestión de producción de energía eléctrica, especialista en operación y mantenimiento de centrales hidroeléctricas, líneas de transmisión y subestaciones eléctricas. Pleno conocimiento del mercado eléctrico peruano, del sistema de regulación tarifaria y su marco legal, así como de las normas técnicas del sector. Experiencia en procesos de adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado. Pleno conocimiento de procedimientos del COES SINAC. Analista de sistemas eléctricos de potencia. Auditor interno del sistema de calidad. Orientada al logro de objetivos, facilidad para las relaciones humanas a todo nivel, habilidad para establecer y mantener contacto con empresas y organismos del sector eléctrico. Capacidad organizacional, buena disposición para trabajo en equipo y rápida adaptación a entornos cambiantes. Inglés de nivel intermedio.

**Edward Álvarez Vengoa**  
**Gerente comercial**

Desde el 13/07/2015

Ingeniero electricista por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con maestría en Gestión de la Energía por ESAN y Universidad Pontificia Comillas (Madrid, España). Cursó estudios de postgrado en Regulación del Sistema Eléctrico y Telecomunicaciones en la Universidad de Chile, Economía en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Economía y Costos Marginales en la Universidad de Mackenzie (Brasil), entre otros. Cuenta con más de quince años de experiencia en la gestión de la comercialización de la energía, en el desarrollo de estrategias comerciales y procesos de optimización de la operación y despacho hidrotérmico.



**Antonio Zacarías Mamani Condori**  
Gerente de administración y finanzas

Desde el 15/03/2011

Ingeniero economista de la Universidad Nacional del Altiplano, magíster en Dirección y Gestión de Empresas (MBA), con mención en Gestión de la Energía, por la Universidad de Tarapacá (Chile), con estudios concluidos de maestría en Dirección y Administración de Empresas en la Universidad San Martín de Porres – Escuela Europea de Negocios; con diplomados en Administración de Riesgos y Seguros en el Instituto Peruano de Seguros; diplomados en Gestión Financiera, Control y Gestión de las Empresas, Finanzas Avanzadas, Fundamentos Aplicados al Sector Energético, Economía y Mercado de la Energía, Tributación de las Empresas y Gestión de Proyectos, todas en la Universidad ESAN; diplomado en Gestión de las Contrataciones Públicas en la Universidad Ricardo Palma; y diplomado en Gestión de las Empresas en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con más de dieciocho años de experiencia desarrollada en el sector eléctrico en las áreas de Planificación, Finanzas, Presupuestos, Tesorería, Administración y experiencia en la docencia universitaria.

**Raúl Hernán Calle Guerra**  
Gerente de planeamiento y desarrollo

Desde el 03/04/2013

Ingeniero economista de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; con estudios de maestría en Administración y Finanzas; diplomados y cursos a nivel de postgrado en Responsabilidad Social (CENTRUM), Gestión de Proyectos (ESAN), Economía de la Energía, en Gestión Estratégica de Proyectos de inversión Pública (SNIP), en Sistemas Integrados de Gestión (SGI), en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte,pe, en la nueva ley de Contrataciones con el Estado, en Banca y Finanzas; en Planificación Estratégica y Proyectos de Inversión, que le permiten tener capacidad de gestión gerencial y empresarial, orientada al desarrollo regional. Fue miembro del directorio y gerente general de la Caja Rural Los Andes (por más de diez años); miembro del directorio de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán (alrededor de cinco años); jefe regional de la zona norte del país en Agrobanco (encargado de 5 agencias y 4 oficinas especiales); director de Administración, Planificación y Presupuesto de diversos proyectos especiales regionales, como el caso del Proyecto Transoceánica, PRADERA, PAMPA I, y otros con sede en Puno.





## Datos generales de la Empresa



**San Gabán S. A.** pertenece al Grupo Económico del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), empresa de derecho público adscrita al sector Economía y Finanzas creada por la Ley N.º 27170, y que es la entidad encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

## Las principales entidades que lo conforman son:

**Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A.** Tiene por objeto social la administración de bienes e infraestructura eléctrica ejecutada por entidades del Estado. Adicionalmente, administrar y operar, de manera temporal, los servicios de electricidad en las zonas rurales, localidades aisladas y de frontera, donde no existan operadores de otras entidades del sector público o privado.

**Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.** Su objeto social es dedicarse a las actividades propias de la generación y comercialización de energía eléctrica.

**Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.** Su objeto social es dedicarse a las actividades propias de la generación y comercialización de energía eléctrica.

**Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.** Su objeto social es dedicarse a las actividades propias de la generación y comercialización de energía eléctrica.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A.** Su objeto social es prestar servicios de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A.** Su objeto social es realizar todas las actividades relacionadas con el servicio público de electricidad en su zona de concesión que comprende la Región Puno.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A.** Su objeto social es realizar todas las actividades relacionadas con el servicio público de electricidad en su zona de concesión comprendida por las regiones de Cusco, Apurímac, Madre de Dios y la Provincia de Sucre de la Región de Ayacucho.

**Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A.** Tiene por objeto social realizar actividades de generación, distribución y transmisión de energía eléctrica.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A.** Tiene por objeto social la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión que comprende los departamentos de Junín y Pasco; y algunas provincias de los departamentos de Ayacucho, Huánuco, Huancavelica y Lima.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A.** Tiene por objeto social la distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión autorizada, la cual comprende las provincias de Piura, Sechura, Sullana, Paíta, Talara, Ayabaca, Huancabamba y Morropón, del departamento de Piura; y Contralmirante Villar y Zarumilla en Tumbes.



**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A.** Su objeto social es realizar todas las actividades propias del servicio público de electricidad dentro de su área de concesión que comprende algunas provincias de los departamentos de Lambayeque y Cajamarca.

**Empresa de Electricidad del Perú S.A.** Tiene por objeto social dedicarse a las actividades propias de la generación y comercialización de energía eléctrica.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – ElectroSur S.A.** Su objeto social es realizar todas las actividades relacionadas con el servicio público de electricidad en su zona de concesión comprendida por las provincias de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre en la Región de Tacna y las provincias de Mariscal Nieto, Sánchez Cerro e Ilo en la Región Moquegua.

**Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A.** Su objeto social es realizar todas las actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro de su área de concesión que comprende las regiones de Áncash y La Libertad, y algunas provincias de Cajamarca.

**Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.** Su objeto social es realizar todas las actividades relacionadas con el servicio público de electricidad en su zona de concesión, comprendida por la Región de Arequipa.

**Corporación Financiera de Desarrollo S.A.** Su objeto social es contribuir al desarrollo integral del país, mediante la captación de fondos e intermediación financiera para la promoción y financiamiento de inversiones productivas y de infraestructura pública y privada en el ámbito nacional; así como promover y contribuir en la oferta de servicios de los mercados financieros y de capitales, en beneficio de la MYPE.

**SEDAPAL**, Su objeto social es la prestación de los servicios de saneamiento, los cuales están constituidos por agua potable, alcantarillado, sanitario y pluvial, disposición de excretas, sistema de letrinas y fosas sépticas, y acciones de protección al medio ambiente, vinculadas a los proyectos que ejecuta para el cumplimiento de su actividad principal.

### Acciones con derecho a voto

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación
Menor al 1 %	-	-
Entre 1 % - 5 %	-	-
Entre 5 % - 10 %	-	-
Mayor al 10 %	1	100 %
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>100 %</b>







# Gestión Empresarial



## VISIÓN

“Ser una empresa en crecimiento, moderna y modelo de gestión en el negocio de generación de energía eléctrica, comprometida con la calidad y el desarrollo sostenible de la región y del país”.

## OBJETO SOCIAL

San Gabán S. A. tiene como objeto principal la realización, en general, de actividades propias de la generación eléctrica dentro del área de su concesión, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, y puede realizar todos los actos y operaciones civiles, industriales, comerciales y de cualquier índole que estén relacionados o sean conducentes a su objetivo social principal.

De acuerdo a la Clasificación Uniforme de las Actividades Económicas (CIIU), San Gabán S. A. pertenece a la clasificación 4010 Generación, Captación y Distribución de Energía Eléctrica.

## MISIÓN

“Generar energía eléctrica con calidad y responsabilidad social, sustentada en la diversificación de sus capacidades y las competencias de su capital humano, para trascender las expectativas de los grupos de interés e incrementar el valor sostenible de la empresa, contribuyendo al desarrollo de la región y el país”.

## PLAZO DE DURACIÓN

Indefnido.





## Objetivos estratégicos

El Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A. fue aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 006-2017/016-FONAFE y ratificado en Sesión de Junta General de Accionistas de fecha 19 de octubre de 2017.

La primera modificación del Plan Estratégico fue aprobada por el Directorio de San Gabán S.A. mediante Acuerdo N° 001-018/2018 y aprobada por FONAFE mediante Resolución N° 096-2018/DE-FONAFE de fecha 26 de octubre de 2018.

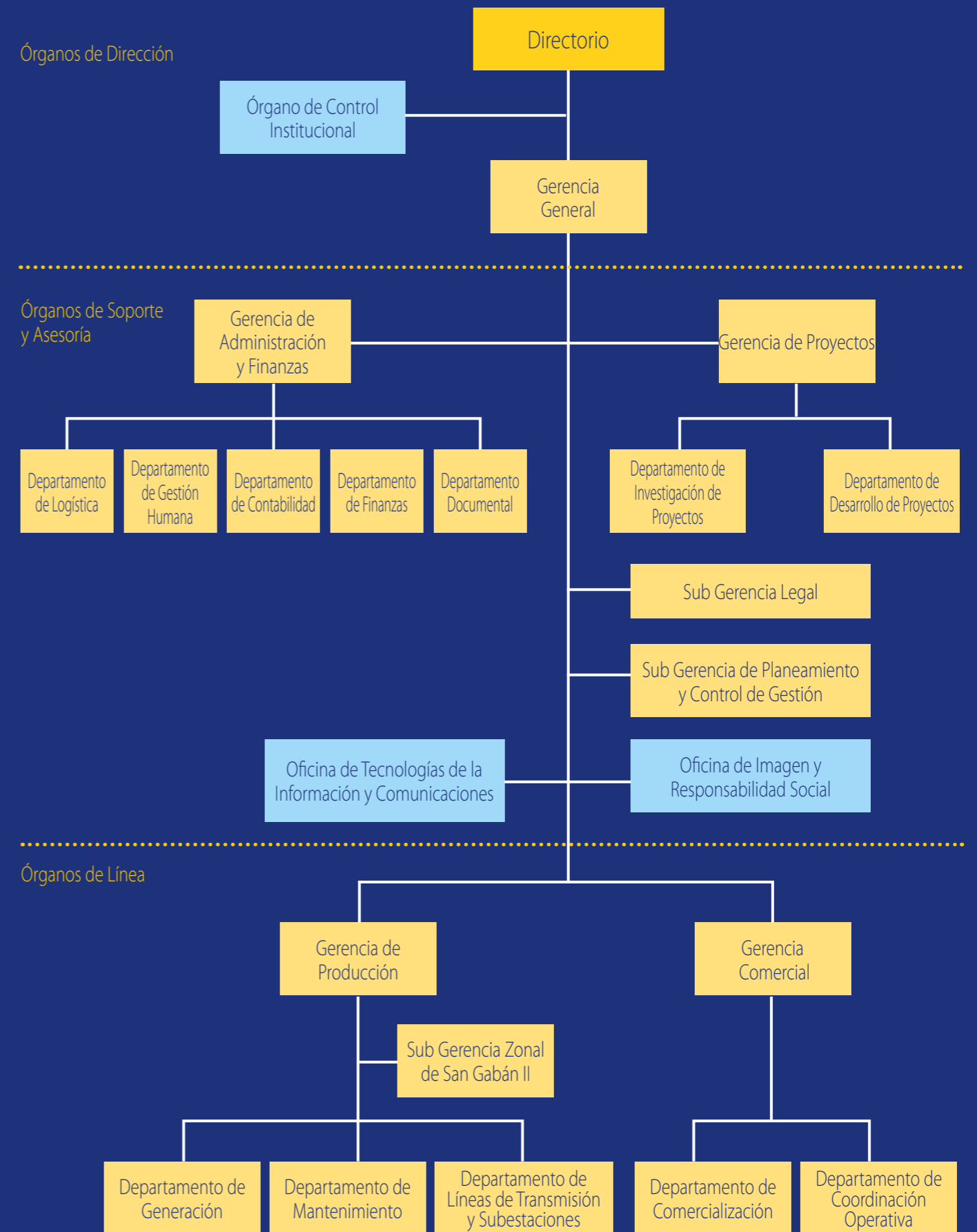
### Objetivos



## Organización

La actual estructura orgánica de San Gabán S. A. fue aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 004-026/2018 del 28 de diciembre de 2018.

## Estructura orgánica





## Política de Gestión Integrada

En San Gabán S.A. es nuestra responsabilidad suministrar, con calidad, confiabilidad y eficacia, un producto que cumpla los estándares de la norma técnica de calidad de los servicios eléctricos, utilizando eficientemente los recursos disponibles, preservando el medio ambiente, garantizando la seguridad y salud ocupacional, la gestión de riesgos y la gestión de continuidad operativa.

Para ello contamos con un Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001, un Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001 y un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, los cuales nos comprometemos a cumplir, mantener y mejorar continuamente, al igual que la gestión de riesgos y la continuidad operativa. Esto nos permite:

- Satisfacer las necesidades, requerimientos actuales y futuros de nuestros clientes;
- Identificar, evaluar y controlar permanentemente los aspectos e impactos ambientales significativos ocasionados por las actividades propias de la empresa, para la protección del medio ambiente y prevenir y/o mitigar la posible contaminación por la utilización del recurso hídrico, la generación de residuos sólidos, derrames, efluentes, emisiones gaseosas y potencial incendio;
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de los daños y deterioro de la salud de nuestro personal y de terceros que efectúen labores a nombre nuestro.
- Identificar, evaluar y controlar permanentemente los riesgos, entre otros asociados a nuestras actividades para prevenir y/o mitigar la posible ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales por electrocución, incendios, ruido, disergonómicos, desastres y otros trabajos de riesgo, manteniendo permanentemente la mejora de nuestro desempeño en seguridad y salud en el trabajo y continuidad operativa;
- Cumplir con la legislación ambiental, de seguridad y salud ocupacional, de riesgos y continuidad operativa, aplicable a nuestras actividades; y otros requisitos aplicables relacionados.
- Promover la formación y sensibilización de nuestro personal y de los proveedores, para un adecuado desempeño de calidad, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, de riesgos y continuidad operativa;
- Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, riesgos y continuidad operativa, inherentes a su área.

- Asegurar la gestión de riesgos y la continuidad operativa para que ante una contingencia mayor permitan la recuperación parcial o total de nuestras operaciones minimizando el impacto en la organización y en los stakeholders.
- Mejorar continuamente nuestra gestión de riesgos y continuidad operativa de forma adecuada, asignando recursos necesarios, estableciendo revisiones, ejercicios, ensayos, evaluaciones y mejoras.

Política de Gestión Integrada, Rev. 8, vigente desde el 21 de septiembre de 2018.

## Código de Ética

Con el objetivo de lograr una actuación con probidad en el desempeño de las funciones de los trabajadores, viabilizando un comportamiento ético basado en los valores corporativos para fortalecer la imagen de la Empresa y de todos sus trabajadores frente a los grupos de interés, San Gabán S. A. cuenta con un Código de Ética aprobado de acuerdo a los lineamientos de FONAFE.

## Código de Buen Gobierno Corporativo

Con la finalidad de plasmar una filosofía y establecer las prácticas y políticas que en materia de buen gobierno corporativo regirán las actuaciones de la Empresa, San Gabán S. A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo cuyos principios han sido aprobados por FONAFE y que vienen siendo implementados con el impulso decidido del Directorio y los colaboradores.

## Control Interno Corporativo

De conformidad con lo establecido en la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial aprobada por FONAFE, la estructura de Control Interno Corporativo (CIC) engloba al Sistema de Control Interno (SCI), Gestión Integral de Riesgos (GIR), Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), Gestión de Continuidad Operativa o de Negocio (GCO), Cumplimiento Normativo (CN) y Sistema de Prevención y Anticorrupción (SPA).

El marco de control interno, entendido desde una perspectiva gerencial, es utilizado para la medición y corrección del desempeño, a fin de garantizar que se cumplan los objetivos de la empresa y los planes diseñados para alcanzarlos. Busca además emprender las acciones que permitan implementar las medidas preventivas para evitar desviaciones en la consecución de los objetivos estratégicos.



## Sistema de Control Interno

La implementación del SCI utiliza el marco de referencia COSO versión 2013, que comprende cinco componentes [(1) Entorno de Control, (2) Evaluación de Riesgos, (3) Actividades de Control, (4) Información y Comunicación (5) Actividades de Supervisión)], en cumplimiento de los lineamientos y directivas de FONAFE y la normatividad aplicable.

El SCI es el conjunto de acciones, actividades, políticas, normas, planes y procedimientos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan la dirección y personal institucional, que es diseñado y organizado por la empresa para fortalecer la seguridad sobre el logro de los objetivos que establece el artículo 4° de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado"; así como prevenir, administrar y monitorear los riesgos que las afecten.

## Gestión Integral de Riesgos

Comprende la gestión de riesgos a nivel entidad y a nivel de procesos, en cumplimiento de los lineamientos y directivas de FONAFE y la normatividad aplicable.

La gestión integral de riesgos (GIR) es un proceso de identificación, medición, control, monitoreo, evaluación, retroalimentación y optimización de todas las situaciones que representan riesgos para la organización.



## Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

El sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI), basado en la implementación de la norma técnica peruana NTP ISO/IEC 27001:2014, es un conjunto de políticas de administración de la información respecto del diseño, implantación, mantenimiento de un conjunto de procesos para gestionar eficientemente la accesibilidad de la información, buscando asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información minimizando a la vez los riesgos de seguridad de la información en la empresa.

## Gestión de Continuidad Operativa o de Negocio

La gestión de continuidad operativa (GCO) es el proceso integral que identifica posibles debilidades que impactan la continuidad de las operaciones de la empresa. Se basa en esquemas metodológicos para implementar de manera adecuada el programa de continuidad. Permite obtener una capacidad de respuesta efectiva, con lo cual, se salvaguarda principalmente al personal, las operaciones, imagen y el valor de la empresa. Es un proceso continuo dentro de la organización con el objetivo de mantener preparada a la Empresa ante la eventualidad de desastres.

## Cumplimiento Normativo

El cumplimiento normativo (CN) implica contar con políticas y procedimientos internos que contribuyan a garantizar que la empresa cumpla con el marco regulatorio aplicable, incluyendo los compromisos con diversos grupos de interés, y con el código de ética y conducta de las empresas. Comprende gestión de riesgos de cumplimiento, asesoramiento constante, establecimiento y seguimiento a los compromisos, obligaciones y deberes normativos, administrativos u operacionales que le sean aplicables.

## Sistema de Prevención y Anticorrupción

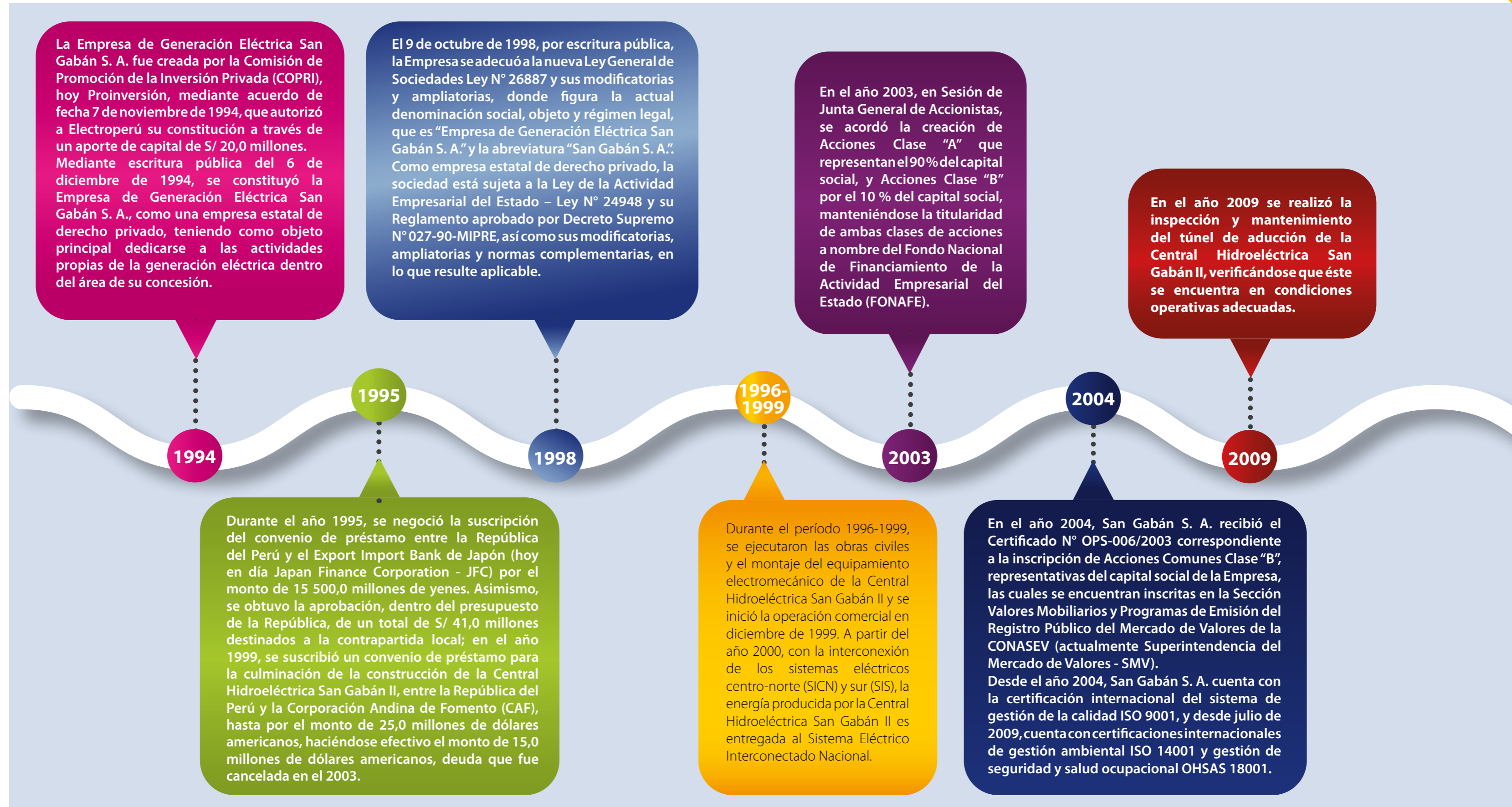
El sistema de prevención y anticorrupción (SPA) tiene por finalidad garantizar la transparencia de los actos realizados por las empresas y su personal, estableciendo controles que prevengan posibles delitos, en concordancia con la normativa vigente aplicable a las empresas.

## Responsabilidad Social Empresarial

Con el fin de establecer las mejores prácticas empresariales de convivencia con nuestros grupos de interés, se han intuido las políticas de responsabilidad social, desarrollando un programa de responsabilidad social empresarial (RSE) que permite contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades con las cuales San Gabán S.A. tiene relación, y adoptar una actitud proactiva hacia la preservación del medio ambiente.



## Evolución de las operaciones de San Gabán





## Evolución de las operaciones de San Gabán

En el año 2011, se prepagó la deuda al JFC, por 3 695,0 millones de yenes; los recursos para la ejecución del prepago fueron obtenidos mediante un contrato de mutuo celebrado con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), por el monto de S/ 140,8 millones.

En abril de 2013 se unificaron los dos préstamos, celebrándose un contrato de mutuo con FONAFE por S/ 85,6 millones.

En el año 2012, para el financiamiento de proyectos de inversión y la construcción del nuevo patio de llaves, se obtuvo un préstamo del accionista de S/ 25,0 millones adicionales. Ese mismo año, se realizó la construcción del nuevo patio de llaves, con la finalidad de garantizar la seguridad y confiabilidad de la operación de la Central Hidroeléctrica San Gabán II. También se realizaron trabajos importantes de mantenimiento, tales como la reparación de bobinas de los generadores y la actualización tecnológica de los reguladores de velocidad de los grupos 1 y 2, mediante contratos con ALSTOM.

En enero de 2016, la C. H. San Gabán II ha logrado incrementar la potencia efectiva a 115,728 MW, valor por encima de la potencia instalada de 110,00 MW, esto por el mayor rendimiento de los dos rodets Pelton fabricados con tecnología íntegramente forjada instalada en los grupos 1 y 2 de la central hidroeléctrica. Potencia que fue aprobada por el COES en febrero de 2016.

En julio de 2016, se suscribió el Contrato de Colaboración Empresarial con Hydro Global Perú S. A. C., mediante el cual se definió la estructuración del proyecto Central Hidroeléctrica San Gabán III (Iniciativa privada autosostenible), proyecto que se encuentra en la fase de construcción, luego de haberse culminado la primera fase referida a los estudios definitivos.

En agosto de 2016, se canceló el íntegro del saldo de la deuda con FONAFE.

El 27 de febrero de 2018, se realizó el Kick Off Meeting con el consorcio ABB S.A. – ABB INC Sucursal del Perú, para dar inicio a las actividades de campo de la “Actualización del SCADA del sistema eléctrico de San Gabán”. En el año 2018 se culminó y liquidó el contrato de construcción de un nuevo bloque de viviendas en la villa de residentes de la compañía.

2011

2012

2013

2015

2016

2017

2018

En junio de 2015, se concluyó la ejecución física de la obra de Pumamayo, proyecto de afianzamiento hídrico que comprende una represa de almacenamiento de 32 Hm<sup>3</sup>, que permitirá mejorar significativamente el factor de planta de la Central Hidroeléctrica San Gabán II; y que a la fecha se encuentra en proceso de levantamiento de observaciones y recepción final.

En agosto de 2015, se dio por concluida la operación comercial del último grupo operativo de la Central Térmica Bellavista.

En enero de 2017, se retiró de operación comercial la Central Térmica Taparachi.

En diciembre de 2017 se suscribió el contrato para la actualización y modernización del sistema de supervisión, control y adquisición de datos (SCADA) de la central hidroeléctrica, el sistema de transmisión L-1010, L-1013 y L-1009 y las subestaciones de San Gabán y Azángaro con tecnología vigente para un horizonte futuro de por lo menos 10 años en adelante.





## Sector eléctrico nacional

El sector eléctrico peruano está conformado por tres grupos de instituciones:

- Entidades normativas y reguladoras, que comprenden: el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), encargado de las labores normativas y que conduce las políticas energéticas de mediano y largo plazo, y otorga concesiones y autorizaciones para participar en el sector, entre otras funciones; OSINERGMIN, que fiscaliza, supervisa y regula las actividades realizadas en el sector; y el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES-SINAC), que coordina la operación del sistema eléctrico al mínimo costo, garantizando la seguridad y la calidad del abastecimiento de energía eléctrica.
- Empresas eléctricas, que en aplicación de la Ley de Concesiones Eléctricas (Ley N° 25844) permiten dividir las actividades en el sector eléctrico en tres: generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Clientes, aquellos que contratan el servicio, y que, de acuerdo al tamaño de su demanda y potencia requerida, pueden ser clientes regulados (consumo menor de 200 kW), o clientes libres (consumos mayores a 200 kW hasta consumos de 2 500 kW a elección del cliente, y mayores a 2 500 kW en forma automática).

## El subsector de generación

La generación de energía eléctrica en el Perú está sustentada en el uso de recursos de origen hidráulico, aunque en los últimos 10 años se ha observado un importante incremento en la producción de energía con el uso de recursos de origen fósil como es el caso del uso del gas natural de Camisea, lo que además impulsa la tendencia a realizar inversiones para la producción eficiente en ciclo combinado. La alta disponibilidad del gas natural como fuente

energética fue determinante para el cambio de la matriz energética, a lo que se suma el desarrollo de nuevas tecnologías, la preocupación por el medio ambiente y las reformas propugnadas por el Estado, lo que está impulsando la incorporación de recursos energéticos renovables no convencionales, tales como la energía solar, energía eólica, entre otras.

El Gobierno ha emitido diversas normas que promueven la diversificación de la matriz energética peruana, buscando el desarrollo y la inversión en centrales de generación eléctrica con el uso de recursos renovables en porcentajes predeterminados.

Las principales normas vigentes para promover este tipo de energía son: i) Ley para Promover la Generación de Electricidad con Energías Renovables (D.L. 1002), y su Reglamento (D.S. 012-2011-EM), que garantiza la participación de estas centrales, una tasa interna de retorno de 12%, con prioridad de este tipo de energía para el despacho regulado por el COES, y precio garantizado a través de las subastas realizadas por OSINERGMIN; ii) Ley para Promover el Uso Eficiente del Gas Natural y las inversiones en Centrales Hidroeléctricas (D.L. 1041); iii) Ley de Fomento de la Generación Hidráulica (D.L. 1058), que permite esquemas de depreciación acelerada (a una tasa no mayor a 20%) para el cálculo del impuesto a la renta aplicable en este tipo de proyectos, vigente hasta el año 2020; y iv) La ampliación de los alcances de la Ley de Recuperación Anticipada del Impuesto General a las Ventas a las Empresas de Generación Hidroeléctrica (D.S. 037-2007-EF).

A la promoción impulsada por el Estado y la importante disponibilidad de recursos energéticos del país se suma el crecimiento de la demanda de energía. Esto se traduce en importantes inversiones en el sector eléctrico.

Dentro del mercado de generación de energía eléctrica, San Gabán S.A. tiene una participación del 1,58 % a diciembre de 2018.



110t

# Gestión de Producción





## Capacidad instalada

San Gabán S.A. cuenta con la Central Hidroeléctrica San Gabán II, cuyos valores de potencia instalada y efectiva al 31 de diciembre de 2018 se muestran en el siguiente cuadro:

Centrales de generación	Potencia instalada (MW)	Potencia efectiva (MW)
C. H. San Gabán II (1)	110,0	115,7

(1) En diciembre del 2015, se realizaron nuevos ensayos de potencia efectiva en la C. H. San Gabán II, determinándose un valor de 115,7 MW (incremento de 2,3 %), el cual fue aprobado por el COES SINAC.

Como parte de la infraestructura eléctrica, la empresa tiene bajo su concesión cuatro líneas de transmisión en 138 kV entre las subestaciones de San Gabán II, Ángel I, San Rafael y Azángaro; dichas líneas sirven para conectar la Central Hidroeléctrica San Gabán II con el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional en la barra en 138 kV de la subestación Azángaro. Estas líneas tienen las siguientes características.

Código	Desde	Hasta	Longitud (km)	Tensión nominal (kV)	Capacidad de conducción (MVA)
L-1009	San Rafael	Azángaro	89,3	138	120
L-1010	San Gabán II	Azángaro	159,1	138	120
L-1013	San Gabán II	Ángel	4,56	138	120
L0151	Ángel	San Rafael	74,12	138	120

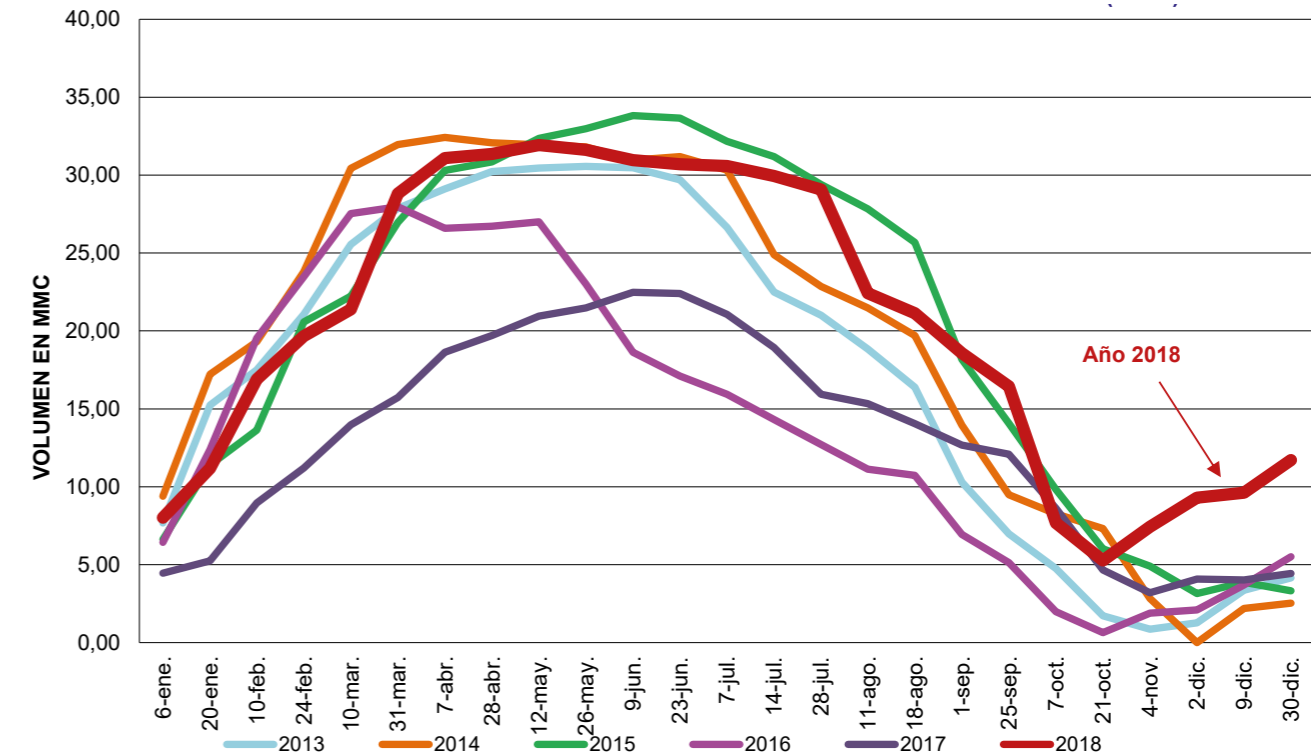
## Producción

La producción acumulada de energía eléctrica al 31 de diciembre del 2018 fue de 803,1 GWh, lo que representa un incremento de 8,2 % respecto al año 2017.

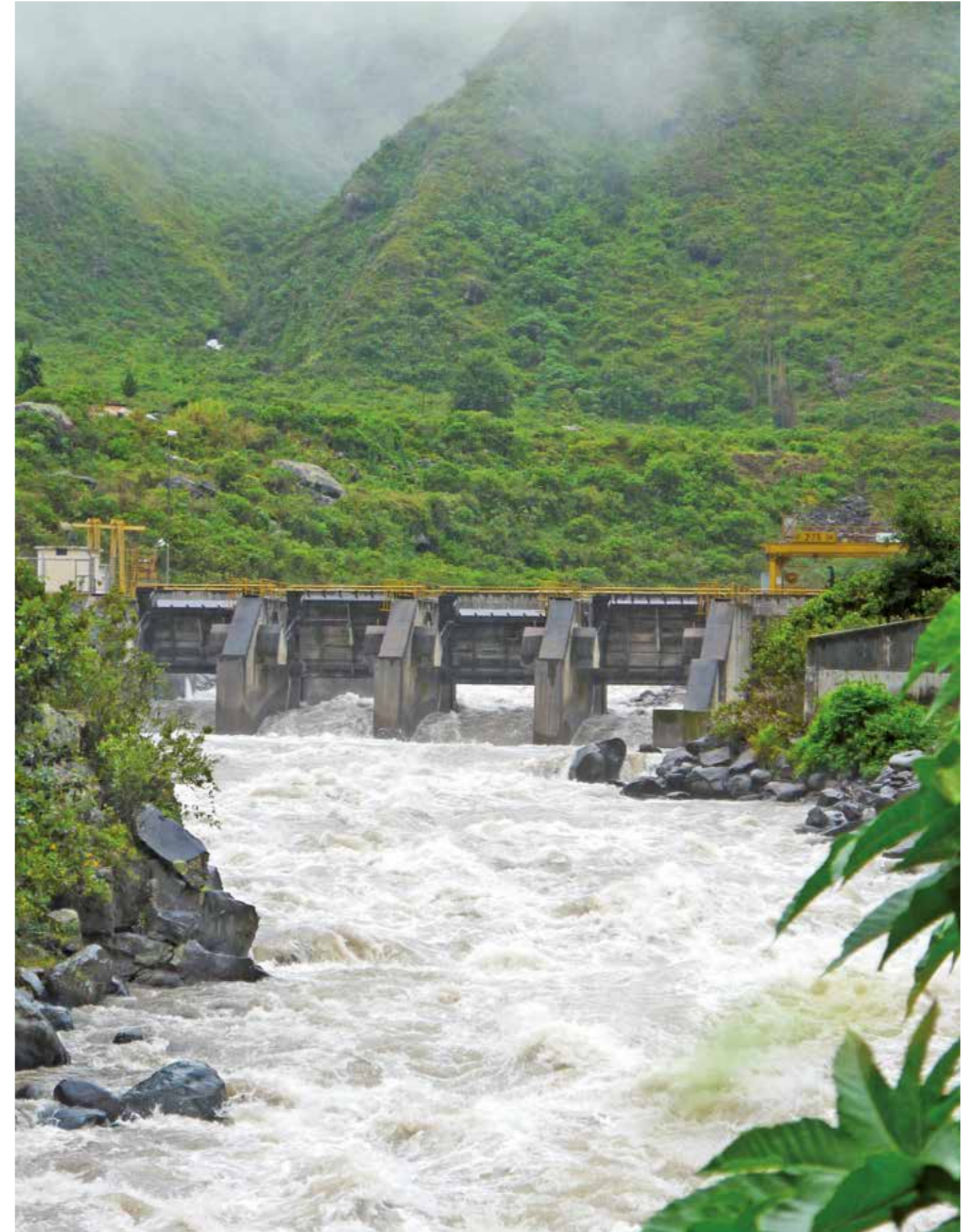
## Recursos hídricos

Se cuenta con cinco embalses de regulación estacional, con una capacidad total de 37,5 millones de metros cúbicos (MMC). Al 31 de diciembre del 2018, se logró almacenar un volumen de agua de 11,71 MMC, equivalente al 31,26% de la capacidad máxima de almacenamiento.

Volúmen histórico de agua en los embalses estacionales en (MMC)

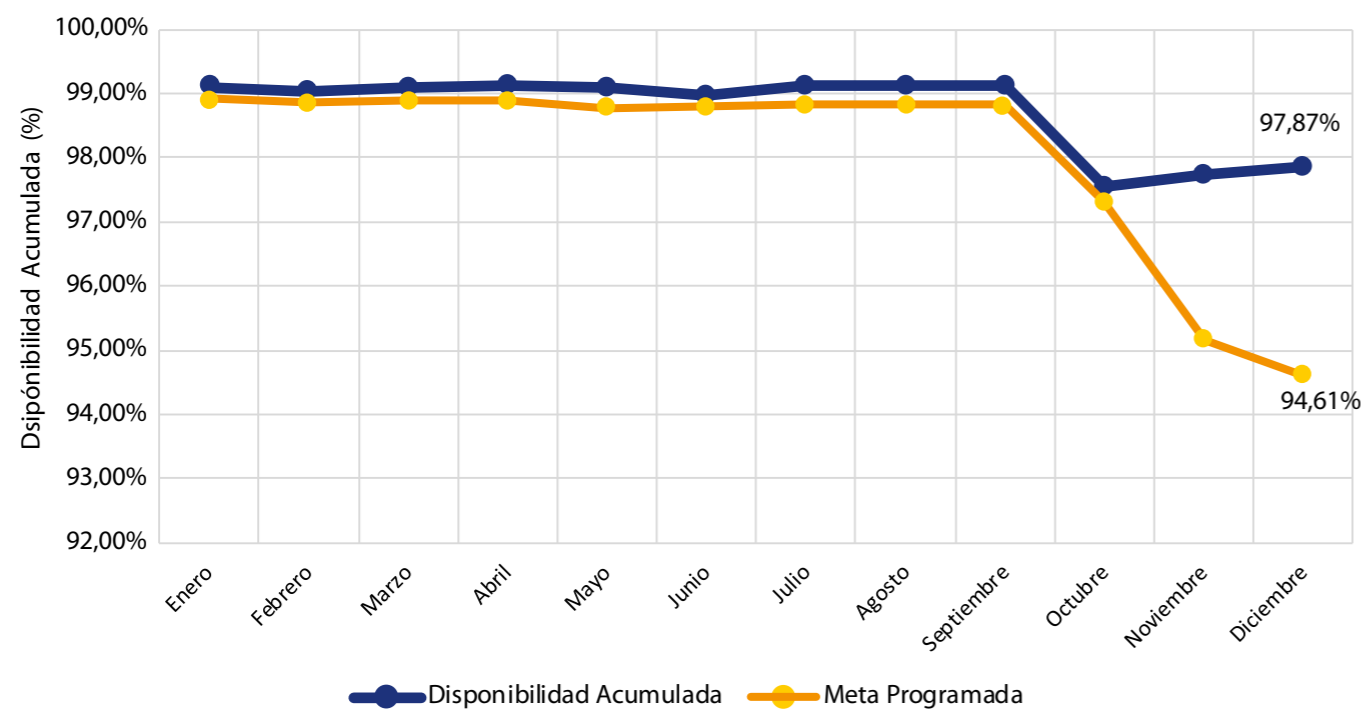






### Disponibilidad de las unidades de generación hidráulica (%)

En el año 2018, este indicador de disponibilidad alcanzó el valor de 97,9%, que corresponde a la disponibilidad de los grupos 1 y 2 de la C.H. San Gabán II. Este indicador fue mayor a la meta del año 2018 de 94,6% debido a la postergación de la puesta en servicio del sistema SCADA para el año 2019.





# Gestión de Mantenimiento





Durante el año 2018 se realizaron las siguientes actividades relevantes de mantenimiento en la Central Hidroeléctrica San Gabán II:

### Mantenimiento de los grupos 1 y 2

- Ejecución del mantenimiento mayor anual de los grupos 1 y 2 de la C. H. San Gabán II, en el plazo programado y aprobado por el COES SINAC.
- En el grupo 2 se efectuó el cambio del rodete Pelton N° 13075 por el rodete N° 16829701 B, reparado por la empresa Andritz Hydro. Al cierre de año, la operación del rodete Pelton instalado se encuentra en buenas condiciones.



- Según lo programado, se ejecutó el servicio de mantenimiento del transformador de potencia del grupo 1, realizándose el tratamiento de aceite de muflas y relleno del aceite dieléctrico de los bushing de alta tensión, pruebas eléctricas al transformador, extracción de aceite de la cuba del transformador para análisis fisicoquímico y cromatográfico del aceite, así como análisis de furanos del material aislante.

- Análisis y monitoreo del aceite dieléctrico de los transformadores de potencia de los grupos 1 y 2, y del transformador de servicios auxiliares de la C. H. San Gabán II.

- Análisis del aceite lubricante e hidráulico de los grupos 1 y 2 de la C. H. San Gabán II, así como de los equipos hidromecánicos.

### Mantenimiento del sistema de transmisión en 138 kV

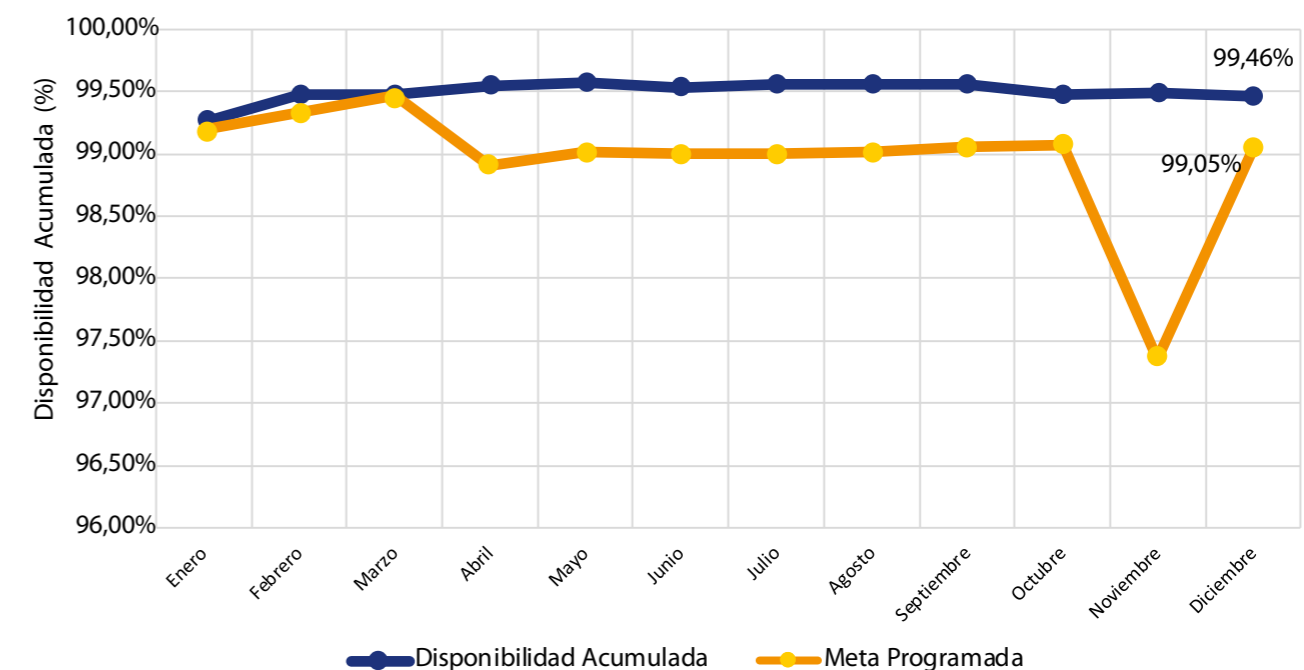
Durante el año 2018, el mantenimiento del sistema de transmisión de las líneas en 138 kV y la línea en 13,8 kV subestación San Gabán II y obras de cabecera, se realizó en cumplimiento del contrato San Gabán S.A. N° 012-2016 hasta el 5 de octubre de 2018. A partir del 06 de octubre del mismo año el mantenimiento se ejecutó de acuerdo al nuevo contrato San Gabán S.A. N° 030-2018; como actividades relevantes del área, se ha gestionado:

- Instalación de 4000 m de cable de fibra óptica tipo ADSS entre las estructuras T-152 y T-159 de la línea de transmisión L-1010 (San Gabán – Azángaro) de 138 kV.
- Se inició actividades para la inscripción de la franja de servidumbre de las líneas de transmisión en 138 kV en registros públicos.



### Disponibilidad de las líneas de transmisión en 138 kV

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento del indicador de disponibilidad de las líneas de transmisión en el año 2018. La mejora en el cumplimiento de la meta se debe a la postergación de la puesta en servicio del sistema SCADA de la C.H. San Gabán II para el año 2019.





## Mantenimiento de obras civiles

De los servicios de mantenimiento de obras civiles ejecutados en el año 2018, destacan los siguientes:

- Mantenimiento de techos de los bloques “E-3 y E-4” de las viviendas de la Villa de Residentes.
- Mantenimiento del maderamen del puente Tabinapampa – C.H. San Gabán II.
- Limpieza del sistema de drenaje de aguas subterráneas en casa de máquinas y retiro de rocas del patio de transición de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.

## Seguridad

Durante el año 2018 se promovió la mejora de la cultura de seguridad y salud en el trabajo en las áreas de mantenimiento y operación, así como en empresas que prestan servicios por terceros. Con el objetivo de que la cultura organizacional de la empresa relacionada con las actitudes, competencias y patrones de comportamiento individual y de grupo con un enfoque de prevención en el personal de la empresa y personal de contratistas sea asumida por todos los trabajadores relacionados que prestan servicios a la empresa, se desarrollaron las siguientes actividades:



- Involucramiento de la línea de mando en las actividades de seguridad y salud, por medio del cumplimiento del programa trimestral.

- Inspecciones de cumplimiento de normas de seguridad en las instalaciones de producción y administrativas.
- Inspecciones de plantas de tratamiento de agua potable, almacenes de residuos peligrosos y no peligrosos en las instalaciones de la C. H. San Gabán II y la Villa de Residentes.
- Simulacros de incendio y sismo.
- Reconocimiento a los trabajadores que tuvieron el mejor desempeño en pro de la prevención de riesgos laborales.
- Se realiza auditoría externa de acuerdo a requisitos de la norma nacional

Al 31 de diciembre de 2018, desde la fecha del último accidente incapacitante, se acumuló 418 693 horas-hombre trabajadas sin accidentes incapacitantes, valor acumulado que considera personal propio, contratado y de terceros.

## Medio ambiente

Durante el año 2018, se realizó el monitoreo ambiental y control de impactos ambientales por el desarrollo de los procesos propios del giro del negocio, en cumplimiento de la normatividad vigente. Se realizaron las siguientes actividades:

- Monitoreo de calidad del aire y emisiones gaseosas en los grupos de emergencia de la C. H. San Gabán II.
- Monitoreo de efluentes.
- Monitoreo de ruido ambiental y electromagnetismo.
- Monitoreo y control de aguas residuales.
- Control de los residuos sólidos y materiales peligrosos.
- Transporte y disposición final de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- Mantenimiento, limpieza y desinfección de reservorios de agua potable.
- Reducción de aspectos ambientales significativos.

Se cumplió con la normativa legal aplicable respecto a los límites permisibles en emisiones gaseosas, efluentes, ruido y electromagnetismo. Asimismo, se realizó la correcta disposición final de residuos orgánicos y el adecuado almacenamiento temporal de residuos sólidos industriales, peligrosos y no peligrosos.

A diciembre del 2018, se observa una considerable mejora en el componente de reducción de residuos orgánicos, debido al buen manejo de la concesionaria de alimentos.



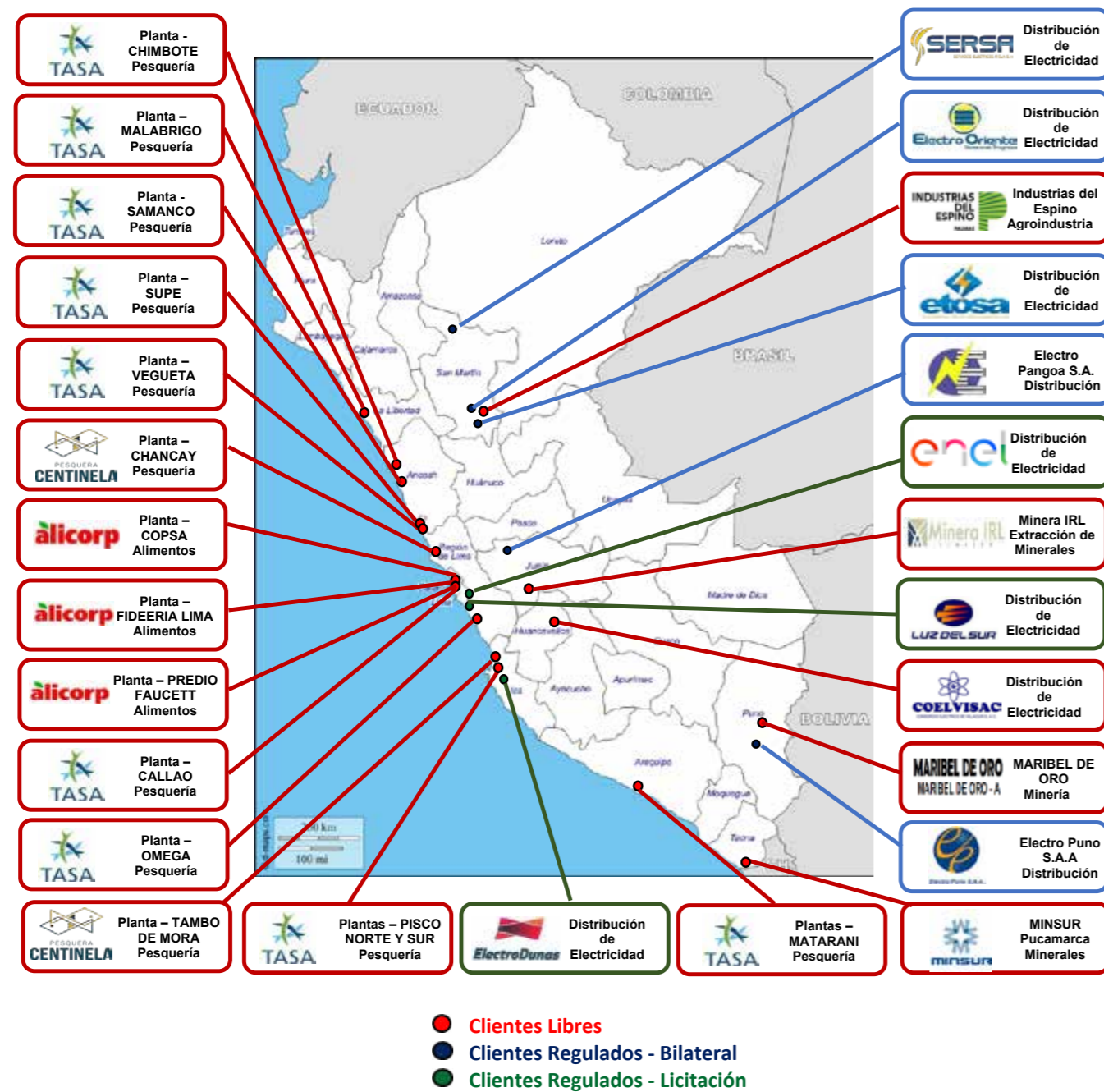




## Clientes

Con respaldo de la potencia firme y energía firme propia, San Gabán S.A. suscribió contratos de suministro de electricidad con clientes del mercado libre y regulado en todo el ámbito geográfico del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).

Los clientes atendidos por San Gabán S. A. durante el año 2018 fueron los siguientes:



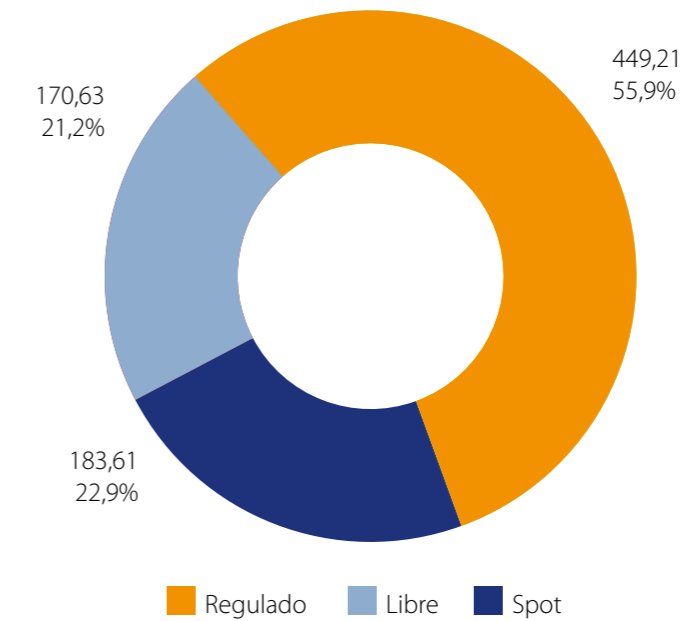
## Ventas

El volumen total de energía eléctrica comercializada durante el año 2018 fue de 803,08 GWh, representando un aumento de 8,2 % respecto al registrado en el año 2017, explicado por la mayor producción de energía.

La distribución del volumen total de energía eléctrica comercializada en el 2018 en GWh ha sido la siguiente:

	2018	2017
● Mercado regulado	: 183,61	134,94
● Mercado libre	: 170,63	168,60
● Mercado spot (COES)	: 449,21	438,94
● Mercado regulado (DU-049-2008)	: 0,00	0,02

Distribución de venta de energía 2018 (GWh)



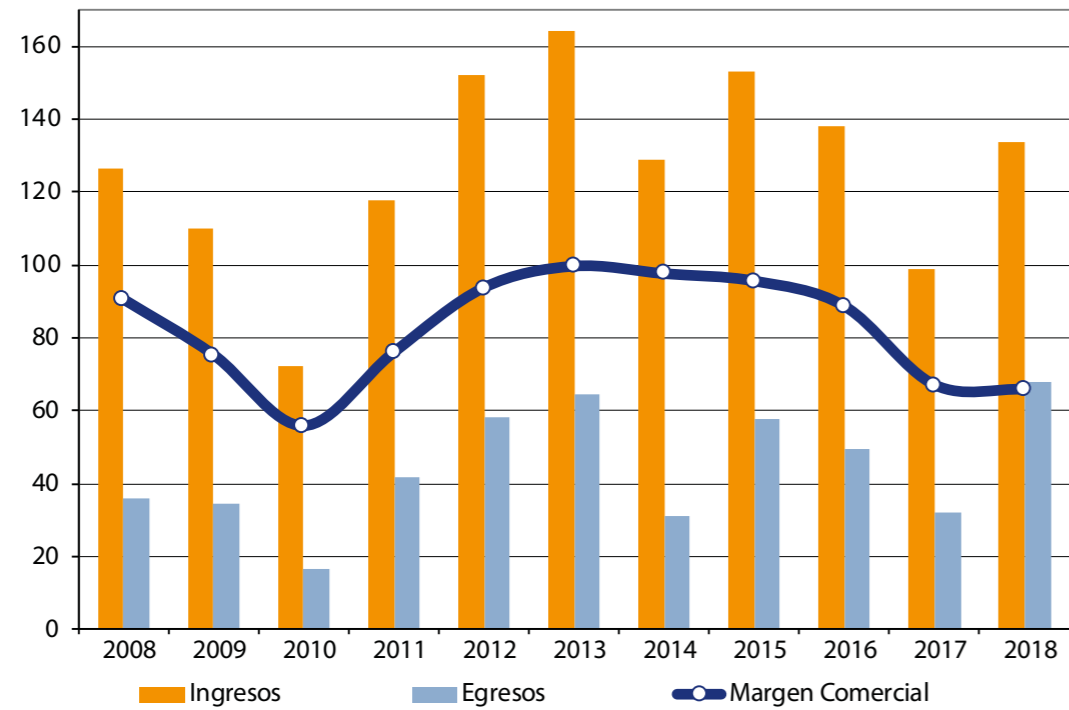
## Ingresos, egresos y margen comercial

El ingreso obtenido por la comercialización de potencia y energía durante el año 2018 fue de S/133,4 millones (incluidos los ingresos por peajes de transmisión), mientras que los egresos ascendieron a S/ 67,8 millones.

En el año 2018, el margen comercial obtenido fue de S/ 65,7 millones, equivalente al 49,2 % de los ingresos de dicho año y 1,8 % menor respecto al año 2017.



Margen comercial (MM S/)



## Precios

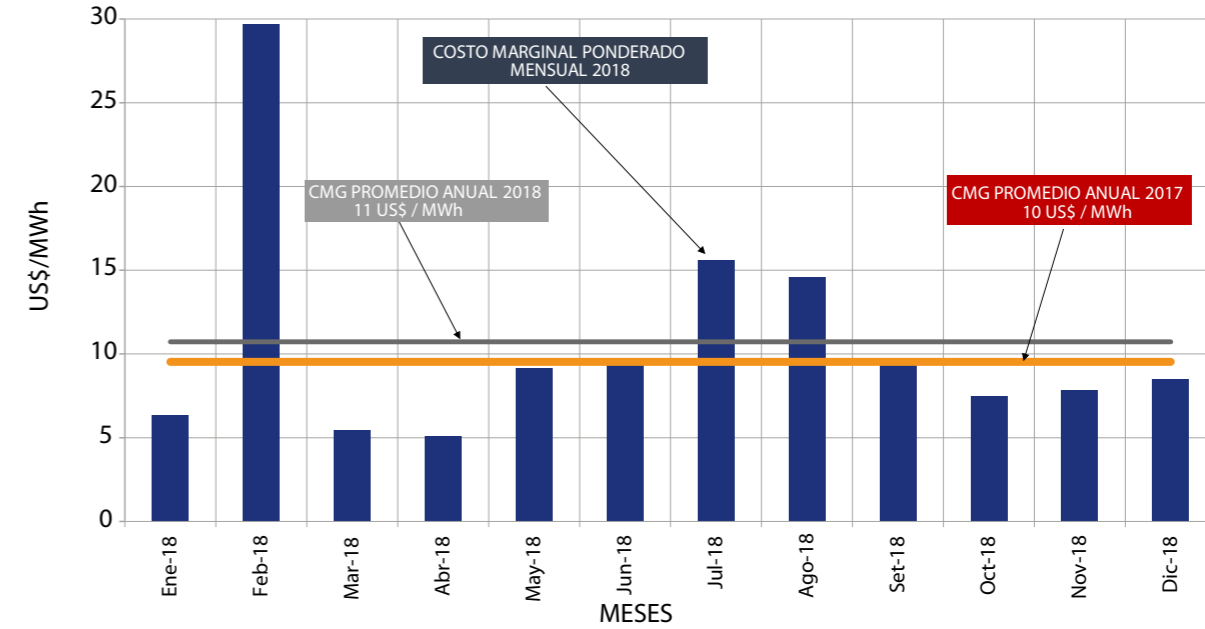
### Sistema Interconectado Nacional

Mediante Decreto N°026-2016-EM, publicado el 28 de julio de 2016, se aprueba el Reglamento del Mercado Mayorista de Electricidad, el cual perfecciona algunas disposiciones del Mercado de Corto Plazo e incluye reglas sobre la participación de nuevos agentes, las obligaciones que debe cumplir el COES, entre otros aspectos.

A partir del 1 de enero de 2018 entra en vigencia el Decreto Supremo N° 033-2017- EM - Reglamento Mayorista de Electricidad, el mismo que establece una nueva metodología en la determinación de los costos marginales de corto plazo, y que el cálculo de los costos marginales se efectúe con información real de la demanda, disponibilidad de las unidades de generación, transmisión e hidrología.

Bajo las consideraciones indicadas en el párrafo anterior y debido a otros factores (operación de centrales a base de combustible diésel o residual, debido a la menor disponibilidad de gas de Camisea en los meses de febrero, julio y agosto y mayor disponibilidad del recurso hídrico en el 2018), el costo marginal de corto plazo durante el año 2018 en promedio fue de 10,7 US\$/MWh, significando un incremento de 12,5% respecto al valor registrado durante el año 2017, cuyo valor promedio fue de 9,5 US\$/MWh, ambos registrados en la barra Santa Rosa 220 kV.

Costo marginal ponderado mensual año 2018 y promedio anuales 2018 y 2017 (Costo equivalente en barra Santa Rosa 220 kV)

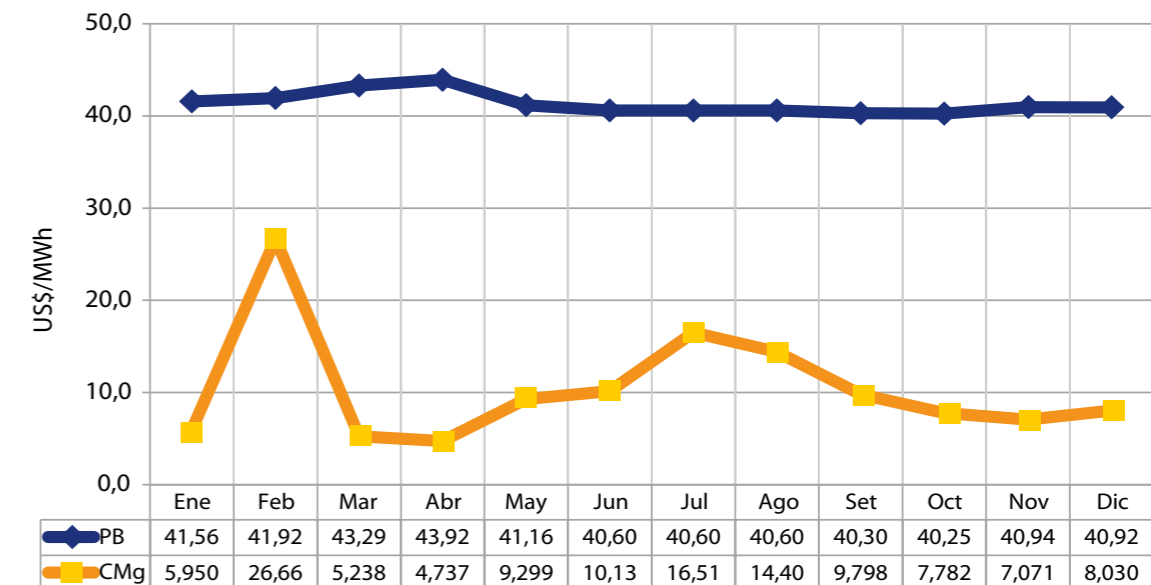


Fuente: COES-SINAC

### En barra de entrega al mercado spot

El costo marginal promedio de corto plazo en la barra San Gabán 138 kV durante el año 2018 fue de 10,5 US\$/MWh, 4,7% menor que el registrado en el año anterior, mientras que el precio regulado promedio en la misma barra para el 2018 fue 41 US\$/MWh.

Costo marginal y precio en barra barra San Gabán 138 kV



Fuente: COES-SINAC a diciembre 2017





## Calidad de servicio

En cuanto a la calidad de servicio durante el ejercicio 2018, en calidad de producto, calidad de suministro y las compensaciones y resarcimientos, San Gabán S.A. dio cumplimiento a la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE).

## Calidad de producto

Relacionada con las mediciones de calidad de tensión en los puntos de entrega a los clientes y las mediciones de la emisión de perturbaciones en los puntos de entrega. Durante el ejercicio 2018 se realizaron mediciones de los parámetros de calidad de producto en un total de 57 puntos de entrega correspondientes a los clientes libres y regulados.

De acuerdo con el Artículo 6° del D.S. N° 009-99-EM y sus modificatorias, se mantiene suspendida la aplicación del Numeral 3.7 y el pago de compensaciones por emisión de perturbaciones a que se refiere el Numeral 5.3 de la NTCSE.

## Calidad de suministro

En el año 2018, se realizaron las compensaciones y resarcimientos por mala calidad de suministro por las transgresiones a las tolerancias de la NTCSE. En el siguiente cuadro se presenta el resumen de las compensaciones y resarcimientos realizados por San Gabán. Cabe aclarar que todas las compensaciones realizadas a los clientes durante el año 2018 son devueltas por los agentes del SEIN mediante los resarcimientos a San Gabán S. A.

### Compensaciones y resarcimientos por mala calidad de producto y suministro 2018

Concepto	US\$
Resarcimiento de San Gabán a otras empresas del SEIN (*)	-
Resarcimiento de otras empresas del SEIN a San Gabán	13 699,85
Compensaciones de San Gabán a sus clientes	-
Por fallas propias	-
Por fallas de terceros	13 699,85

(\*)Por fallas propias que afectaron a puntos de entrega y alimentadores asociados de otras suministradoras.

## Servicio de atención al cliente

Con el propósito de lograr la satisfacción de nuestros clientes, estamos comprometidos en brindarles atención permanente en aspectos técnico-operativos y comerciales, en estricto cumplimiento de la reglamentación y procedimientos vigentes del sector eléctrico, y en adecuación a los requerimientos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.

Asimismo, a fin de mantener y mejorar el nivel de satisfacción de nuestros clientes, se tiene implementado un programa de visitas de carácter técnico, para recoger y atender oportunamente las necesidades relacionadas con el suministro de electricidad.

Con la finalidad de medir la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001, se han considerado dos indicadores:

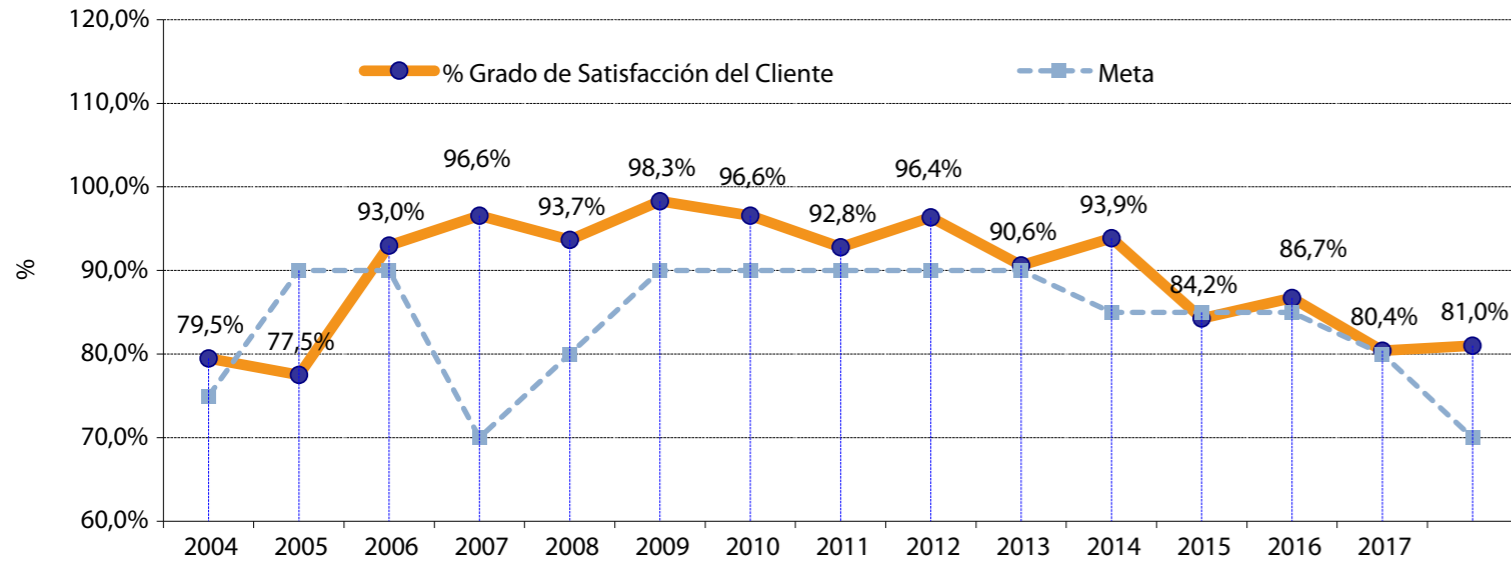
- **Grado de satisfacción del cliente.** Este indicador expresa la percepción del grado de satisfacción de los clientes con respecto a la atención brindada en el suministro de energía eléctrica. Este indicador es resultado de la información recogida a través de encuestas semestrales y cuyo valor anual fue de 80,9 % de satisfacción.



**Grado de satisfacción del cliente**

Ítem	Unidad	Cantidad
Meta anual programada	%	70,0
Valor alcanzado - primer semestre	%	79,0
Valor alcanzado - segundo semestre	%	82,9
Valor anual alcanzado	%	81,0
Porcentaje de cumplimiento	%	100,0

**Resultado de encuestas aplicadas a clientes**



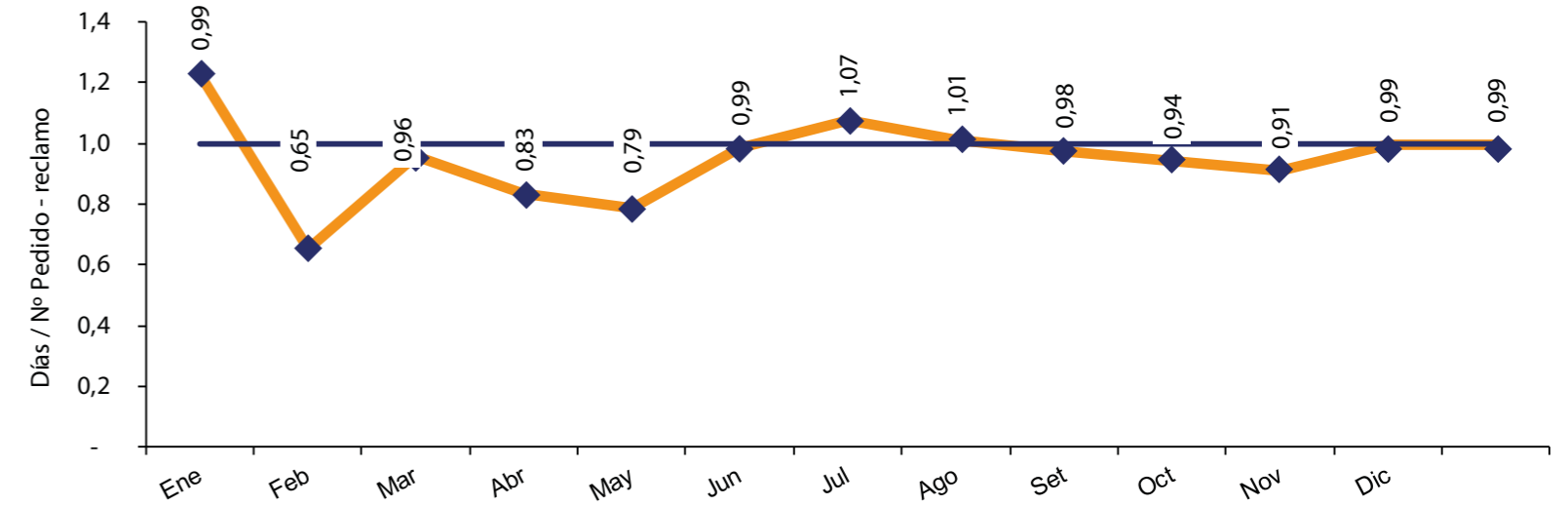
\* La metodología de estimación de la satisfacción de clientes ha sido modificada a partir del 13/06/2018.

- Tiempo promedio de atención.** Este indicador mide el tiempo promedio de atención de pedidos y reclamos efectuados por los clientes y es contabilizado en función del número de días de atención por número de reclamos efectuados. Para el año 2018, se ha obtenido en este indicador un resultado de 0,99 días/pedido-reclamo.

**Tiempo promedio de atención**

Ítem	Unidad	Cantidad
Meta anual programada	días / pedido – reclamo	1,00
Valor anual alcanzado	días / pedido – reclamo	0,99
Porcentaje de cumplimiento	%	100,0

**Tiempo promedio acumulado de pedidos y reclamos año 2018**









La gestión financiera y presupuestaria durante el año 2018 generó los siguientes resultados:

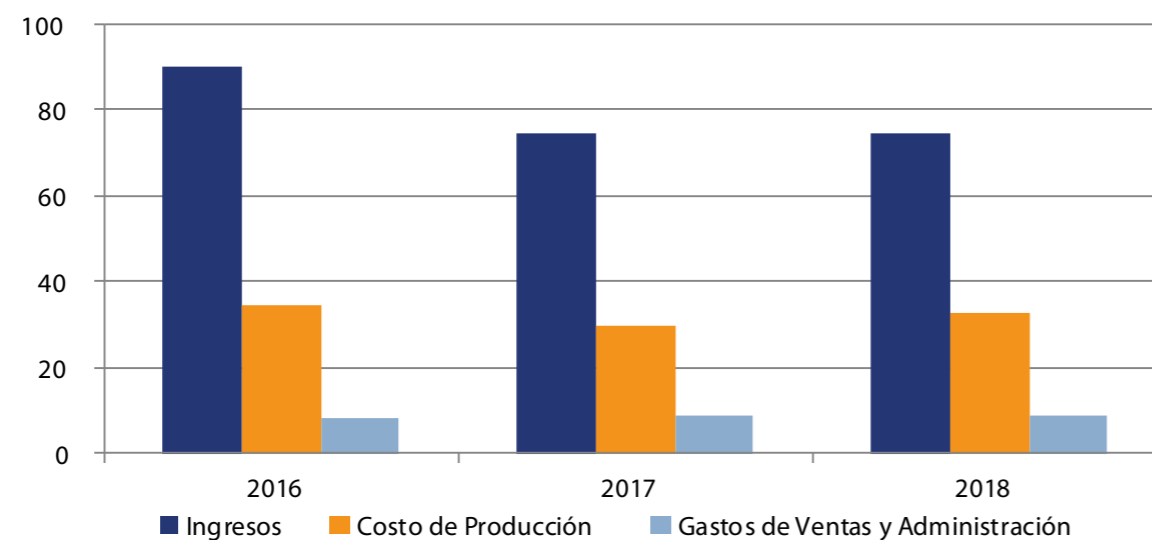
## Estado de resultados integrales

Los ingresos generados durante el año 2018 alcanzaron la cifra de S/ 74,5 millones (en total se facturaron S/ 105,7 millones, correspondiendo S/ 31,2 millones a ingresos por peaje de transmisión transferibles, los mismos que por aplicación de NIIF 15 se presentan netos), cifra similar respecto del año previo: 74,5 millones (se facturó S/ 95,5 millones, correspondiendo S/ 21,0 millones a peaje de transmisión transferible), debido principalmente a la mayor demanda de energía de algunos clientes del mercado regulado y libre; y a la mayor facturación por transferencias de energía en el mercado Spot como consecuencia de eventos del ducto de gas de Camisea).

El costo de ventas fue de S/ 32,7 millones, cifra mayor en 9,4% respecto al año anterior, debido principalmente a mayores cargos de servicios complementarios e inflexibilidades operativas desde el inicio del mercado mayorista de electricidad a partir del 1 de enero de 2018.

Los gastos de ventas y de administración llegaron a S/ 8,9 millones, cifra mayor en 1,1% respecto al año anterior, debido fundamentalmente al registro de multas e intereses a favor de SUNAT por S/ 0,6 millones, esto en cumplimiento de la RTF 08436-5-2017 emitida durante el periodo 2018, atenuado por el menor gasto en asesorías, consultorías y mantenimientos.

**Evolución de ingresos, costos y gasto**  
(En millones de soles)



Fuente: Elaboración propia

El resultado neto del ejercicio económico 2018 ascendió a S/ 24,5 millones, menor en 14,6% respecto al año anterior (S/ 28,7 millones). La disminución de las utilidades es explicada por los mayores costos por la asignación como gasto de servicios complementarios e inflexibilidades operativas; por ajustes y menor reconocimiento de otros ingresos.

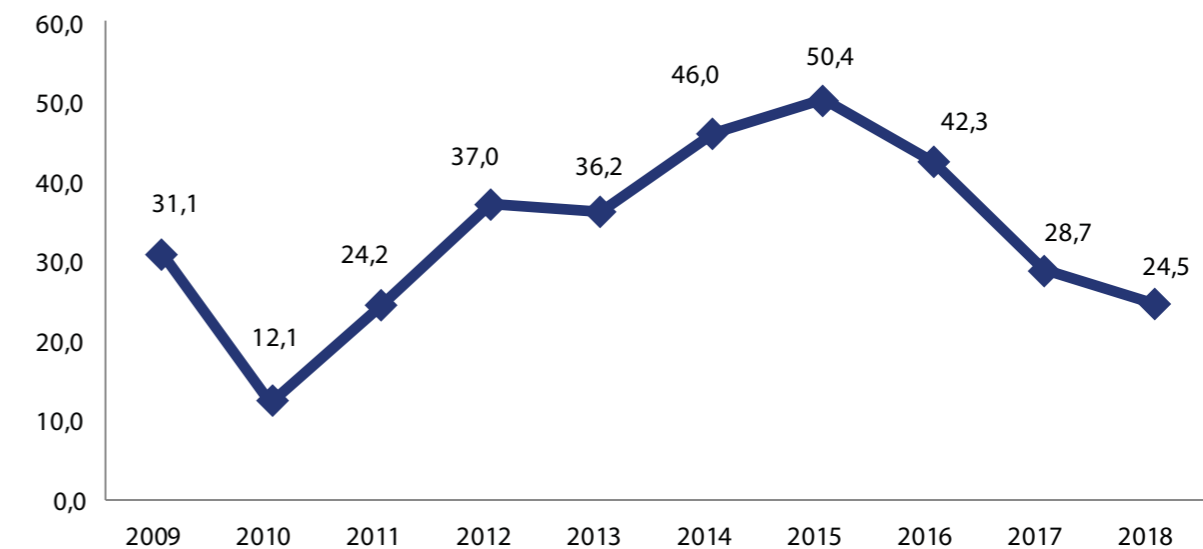
**Estado de resultados**  
(En millones de soles)

CONCEPTO / ITEM	2017	2018	VARIACIÓN	%
Ingresos por ventas	74,5	74,5	0,0	0,0%
Costo de Producción	(29,8)	(32,6)	(2,8)	9,4%
Utilidad Bruta	44,7	41,9	(2,8)	-6,3%
Gastos de Venta y Administración	(8,9)	(8,9)	0,0	0,0%
Otros Ingresos y Gastos	3,1	0,4	(2,7)	-87,1%
Utilidad Operativa	38,9	33,4	(5,5)	-14,1%
Ingresos y Gastos Financieros	2,0	2,2	0,2	10,0%
Resultado Neto	40,9	35,6	(5,3)	-13,0%
Impuesto a las ganancias	(12,2)	(11,1)	1,1	-9,0%
Utilidad Neta	28,7	24,5	(4,2)	-14,6%

Fuente: Elaboración propia

Gráficamente se muestra la evolución histórica de la utilidad neta, donde, a diferencia de los años previos, se muestra una disminución.

**Utilidad neta**  
(En millones de soles)



Fuente: Elaboración propia



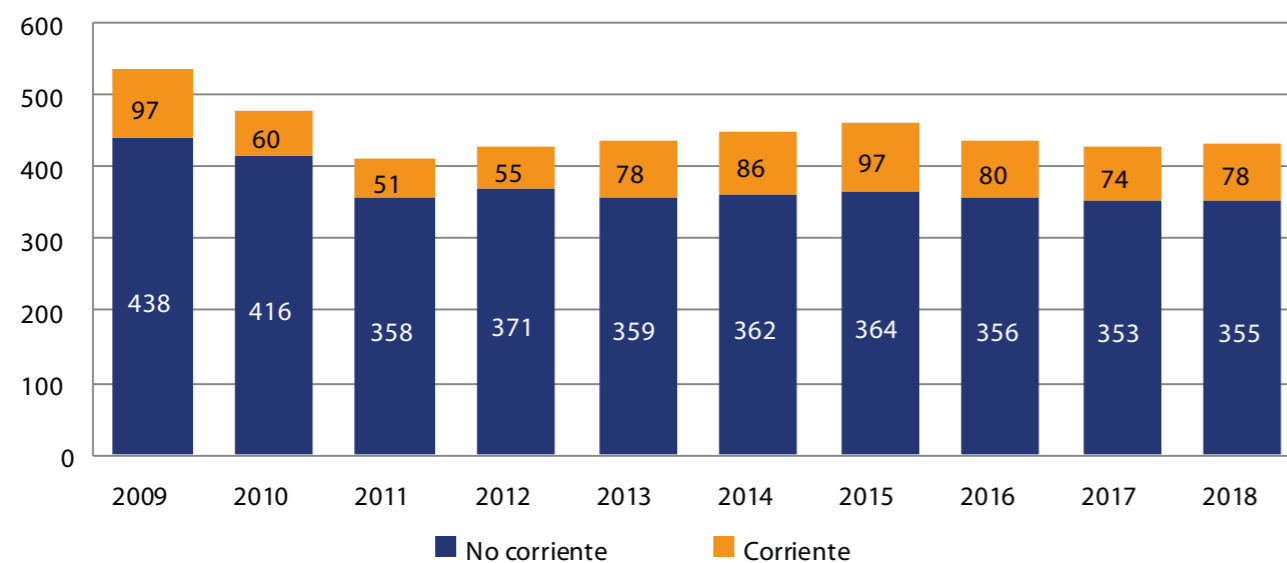
## Estado de situación financiera

El activo total de la empresa alcanzó la cifra de S/ 432,5 millones, de los cuales S/ 44,8 millones (10,4%) corresponden al activo corriente y S/ 387,7 millones (89,6%) al activo no corriente.

El activo corriente aumentó en 5%, explicado principalmente por el incremento del rubro otras cuentas por cobrar, por el reconocimiento del crédito a favor del impuesto a la renta del año 2017, declarado en el año 2018, pendiente de devolución.

El activo no corriente aumentó 0,5%, debido al incremento de fondos restringidos que garantizan cartas fianzas de procesos judiciales de la empresa y del rubro propiedad, planta y equipo, por la construcción de la obra Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri.

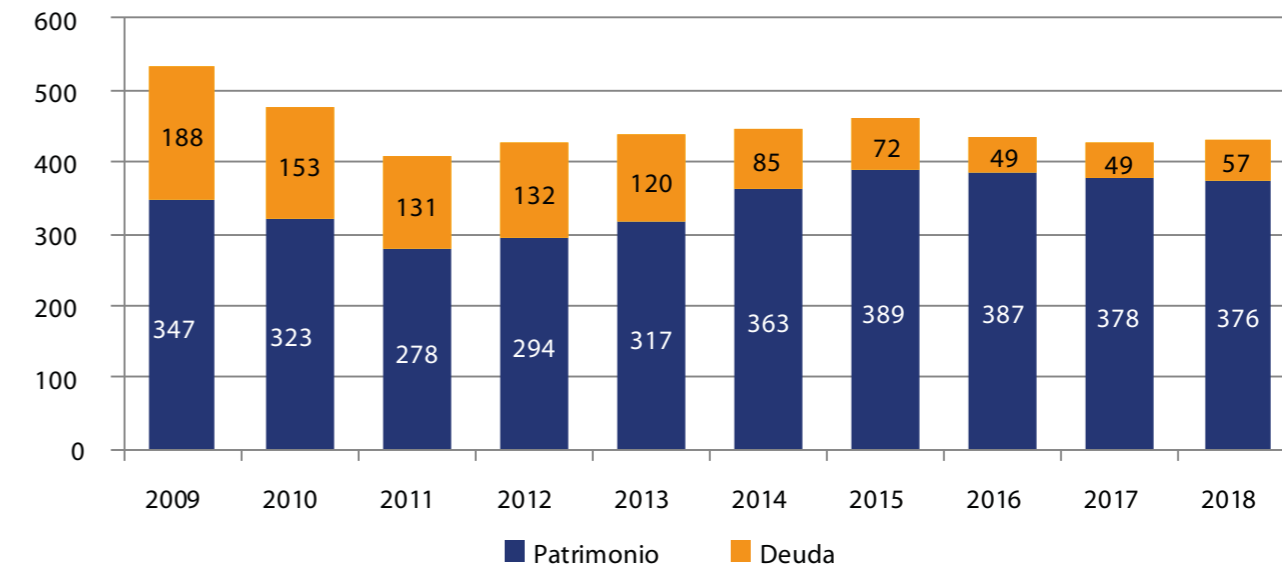
**Activos**  
(En millones de soles)



Fuente: Elaboración propia

El pasivo registró un saldo de S/ 56,6 millones, cifra mayor en S/ 6,8 millones respecto al año precedente, explicado por el mayor saldo de otras cuentas por pagar debido a provisiones de pago en la ejecución de las obras Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri y Regulación del Río Pumamayo; además de provisiones por la contingencia realizada a favor de la empresa Dessau S&Z, encargada de realizar el estudio a nivel de factibilidad de la Central Hidroeléctrica San Gabán III por S/ 1,1 millones; e incremento del impuesto a las ganancias diferido por reconocimiento de pasivos por pagar por impuesto a la renta generado por la diferencia entre las tasas de depreciación tributaria y financiera de edificaciones, incremento que se prevé hasta el año 2021 y posterior a ello se prevé realizar los pagos correspondientes.

**Estructura de financiamiento**  
(En millones de soles)



Fuente: Elaboración propia

En resumen, al 31 de diciembre del año 2018, la situación financiera de San Gabán S. A. presenta la siguiente estructura:

**Estado de situación financiera**  
(En millones de soles)

CONCEPTO / ITEM	2017	2018	VARIACION	%
Corriente	74,1	77,8	3,7	5,0%
No corriente	352,9	354,7	1,80	0,5%
Total Activo	427,0	432,5	5,50	1,3%
Corriente	16,2	19,4	3,20	19,8%
No corriente	33,6	37,2	3,60	10,7%
Total Pasivo	49,8	56,6	6,80	13,7%
Capital	319,3	319,3	-	0,0%
Reservas	29,2	32,1	2,90	9,9%
Resultados acumulados	28,7	24,5	(4,2)	-14,6%
Total Patrimonio	377,2	375,9	(1,3)	-0,3%
Total Pasivo y Patrimonio	427,0	432,5	5,50	1,3%

Fuente: Elaboración propia



## Indicadores económicos y financieros

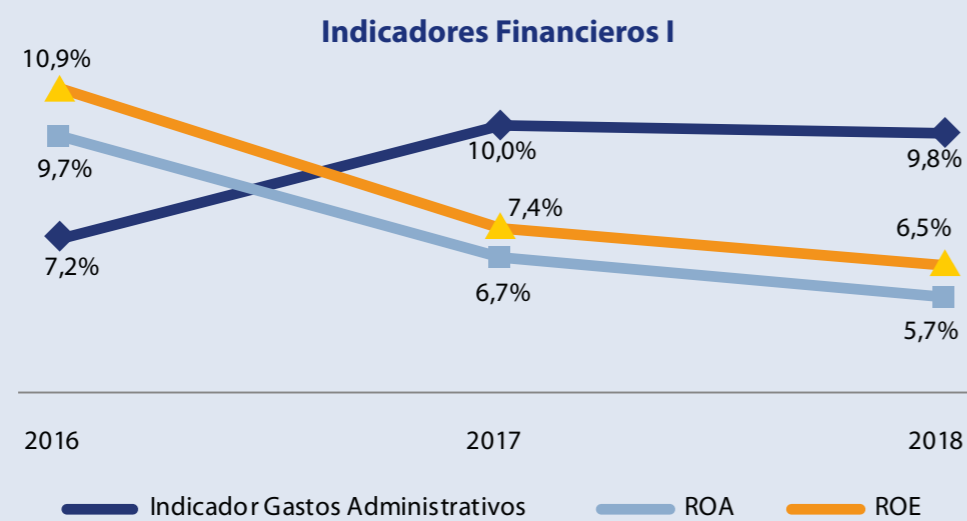
La gestión de la Empresa, medida a través de sus principales ratios financieros, mostró los siguientes resultados:

### Rentabilidad

- Rentabilidad sobre patrimonio (ROE: utilidad neta / patrimonio neto al cierre del período anterior): Descendió de 7,4% en el 2017 a 6,5% en el 2018, debido al mayor costo de ventas por mayores cargos de servicios complementarios e inflexibilidades operativas desde el inicio del mercado mayorista de electricidad.
- Rentabilidad sobre activos (ROA: utilidad operativa / activos): Registró una disminución de 6,7% en el 2017 a 5,7% en el 2018, motivada por la menor utilidad registrada en el año 2018.

### Gestión administrativa

- Eficiencia de gastos administrativos (gastos administrativos / ventas netas): Los gastos administrativos en el ejercicio 2018 han disminuido levemente respecto al año anterior, esto explicado por el menor gasto de venta; lo cual se reflejó en la mejora de este indicador que pasó de 10,0% en el 2017 a 9,8% en el 2018.



Fuente: Elaboración propia

## Liquidez

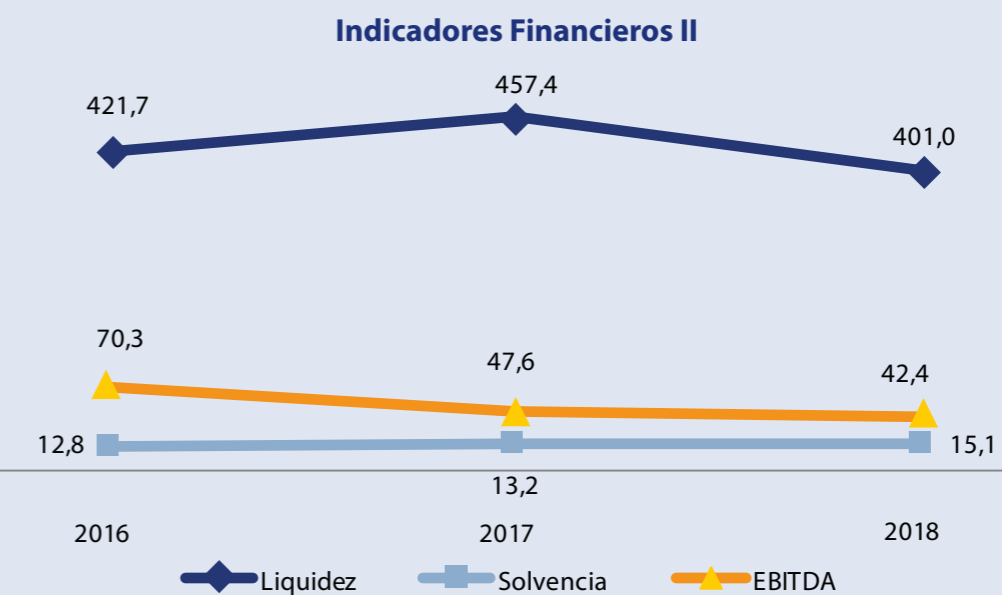
- Indicador de liquidez (activo cte. / pasivo cte.): Este indicador presenta deterioro (401,0 en el año 2018 frente a 457,4 del año presente), debido a que los pasivos corrientes han aumentado en mayor proporción respecto a los activos corrientes, básicamente por el incremento obligaciones por provisión de peajes de transmisión, por ejecución de obras en curso (Regulación del Río Pumamayo y Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri) y por el reconocimiento del bono del convenio de gestión.

## Solvencia

- Indicador de solvencia (pasivo total / patrimonio): El desempeño de este indicador se ha incrementado respecto del año previo (15.1 para el 2018 respecto a 13.2 del 2017), originado por el incremento de obligaciones de corto plazo como son la ejecución de las obras en curso Regulación del Río Pumamayo y Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri.

## EBITDA

- Indicador EBITDA (utilidad antes de impuestos y participaciones + gastos financieros + depreciación + amortización de intangibles, en millones de soles): Con respecto al ejercicio anterior se ha deteriorado (42.4 en el 2018 y 47.6 en el año 2017), explicado por el incremento del costo de ventas referidos al mayor costo por servicios complementarios e inflexibilidades operativas por el inicio del mercado mayorista de electricidad.



Fuente: Elaboración propia



## Cumplimiento de política de dividendos

En Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2018, se acordó aprobar la política de dividendos de la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S. A., conforme a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 027-2014/DE-FONAFE:

*La Sociedad tiene por política general, distribuir como dividendos el 100 % de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.*

*La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realiza dentro del plazo de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega.*

En virtud de la política de dividendos aprobada, sobre la base de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2017, y en aplicación de los artículos 221 y 229 de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, en el ejercicio 2018 la Junta General de Accionistas ha distribuido dividendos por S/ 25 815 901.

## Ejecución presupuestal

La ejecución presupuestal en el ejercicio 2018 ha sido la siguiente:

- Los ingresos de operación que se registran bajo el principio del percibido fueron por S/ 110,6 millones; respecto a la meta aprobada, fueron mayores en S/ 5,2 millones (+ 5,0%) debido a la mayor ejecución de ingresos por mayores ventas a clientes.
- Los egresos de operación ascendieron a S/ 63,7 millones; respecto a la meta aprobada, fueron menores en S/ 2,2 millones, debido principalmente a la menor compra de bienes, menores gastos en auditorías, asesoría legal general, asesoría especializada en electricidad y servicios no personales y menores gastos en mantenimiento del sistema de transmisión y de obras civiles.
- Los gastos de capital fueron por S/ 9,7 millones, siendo menores en S/ 2,5 millones respecto a la meta aprobada, debido principalmente a la menor ejecución de inversiones en el proyecto Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri, como consecuencia de la realización de trabajos adicionales que modificaron el cronograma de ejecución del proyecto; y en maquinaria y equipos, por la dificultad en la adquisición de bienes por su característica no comercial o características especiales.

- El resultado económico (S/ 36,7 millones), respecto a la meta aprobada, fue mayor en S/10,2 millones, debido al mayor resultado operativo obtenido y menor desembolso en gastos de capital y en transferencias (donaciones).
- El saldo final (S/ 36,7 millones), respecto a la meta aprobada, fue mayor en S/10,2 millones, debido al mayor resultado económico obtenido.

Las cifras de ejecución respecto al marco aprobado, expuestas en los párrafos anteriores, se aprecian en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2018	Marco (Mill. de S/)	Ejecución (Mill. de S/)	Variación (Mill. de S/)	Ejecución
Ingresos de operación	105,3	110,6	5,2	105,0 %
Egresos de operación	65,9	63,7	-2,2	96,7 %
<b>Resultado de operación</b>	<b>39,4</b>	<b>46,8</b>	<b>7,4</b>	<b>118,8 %</b>
Gastos de capital	12,2	9,7	-2,5	79,6 %
Ingresos de capital	0,1	0,1	0,0	100,0 %
Transferencias netas	-0,7	-0,5	0,2	66,6 %
<b>Resultado económico</b>	<b>26,5</b>	<b>36,7</b>	<b>10,2</b>	<b>138,3 %</b>
<b>Saldo final</b>	<b>26,5</b>	<b>36,7</b>	<b>10,2</b>	<b>138,3 %</b>



## El Plan Operativo

La evaluación del plan operativo de la empresa del año 2018, alineado al plan estratégico de la empresa y resumido en los indicadores que se detallan en el siguiente cuadro, alcanzó un cumplimiento del 100%.

Indicador operativo	Fórmula	Unidad de medida	Meta anual	Ejecución anual	Nivel de cumplimiento %
ROE	$[\text{Ganancia (pérdida) neta del ejercicio} / \text{Patrimonio del ejercicio}] * 100$	%	5,84	6,53	100,0 %
EBITDA	Utilidad Operativa + Depreciación + Amortización	MM S/	37,90	42,34	100,0 %
Certificaciones vigentes de las normas ISO 14001 y OHSAS 18001	(Número de certificaciones vigentes/ Número total de certificaciones) * 100	%	100,00	100,00	100,0 %
Nivel de satisfacción de los clientes	Satisfacción de los clientes con la calidad de los servicios	%	70,00	80,96	100,0 %
Disponibilidad de unidades de generación	$D=(\text{HDG}/(\text{HT}*\text{NG}))*100$ Donde: D=Disponibilidad HDG=Total de horas disponibles de los grupos HT=Horas totales del período NG=Número de unidades de generación	%	94,61	97,87	100,0 %
Disponibilidad de líneas de transmisión	$D=(\text{HDL}/(\text{HT}*\text{NL}))*100$ Donde: D=Disponibilidad HDL=Total de horas disponibles de las líneas HT=Horas totales del período NL=Número de líneas de transmisión	%	99,05	99,46	100,0 %
Ejecución de Inversiones FBK	(Monto ejecutado FBK / Monto inicial aprobado FBK) x 100	%	95,00	98,30	100,0 %
Grado de implementación del CBGC	Autoevaluación Validada	%	68,40	72,48	100,0 %
Grado de madurez del SCI	Autoevaluación Validada	N°	3,50	3,82	100,0 %
Grado de madurez de la gestión de Responsabilidad Social Empresarial	Autoevaluación Validada	N°	2	2	100,0 %
Grado de implementación del Modelo de evaluación de desempeño	(Etapas implementadas / Total etapas programadas) x 100	%	85,00	85,00	100,0 %
Índice de clima laboral	Resultado de la evaluación del clima laboral de la empresa	%	76,00,	79,70	100,0 %
<b>TOTAL</b>					<b>100,0 %</b>

## Gestión bursátil

El objetivo de listar acciones en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) es posicionar la gestión de la Empresa dentro de un marco de transparencia, reflejando una disciplina en el manejo financiero.

Al cierre del ejercicio 2018, la composición del capital social de la Empresa asciende a S/ 319,3 millones, correspondiendo el 90% a acciones clase "A" y el 10 % a acciones clase "B". Este 10% se lista en la Bolsa de Valores de Lima, el mismo que no ha registrado negociación en rueda de bolsa durante el año 2018.

Asimismo, durante dicho período se cumplió con la presentación de información empresarial a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima, contribuyendo así al cumplimiento de transparencia como política empresarial y del sector, de acuerdo con lo dispuesto por la normatividad del mercado de valores.



### Composición del capital social

Clase	Accionista	N° de acciones	Participación
Acciones de clase "A"	FONAFE	287 366 957	90 %
Acciones de clase "B"	FONAFE	31 929 661	10 %
<b>Total de acciones</b>		<b>319 296 618</b>	<b>100 %</b>



## Gestión de recursos humanos

La política y objetivos de gestión de San Gabán S.A. declarados en su sistema de gestión integrado (SGI), valoran el talento humano y en esa perspectiva durante el año 2018 se ha continuado con la política de línea de carrera y plan de sucesión promoviendo gerentes, funcionarios y profesionales.

La empresa, mediante el Plan Anual de Capacitaciones (PACA) alineado a la estrategia empresarial, contribuye en mejorar las competencias y capacidades del personal, asignando una partida presupuestaria para capacitaciones en forma anual.

En el año 2018, se han desarrollado actividades conducentes a implementar el modelo corporativo de Recursos Humanos para las empresas generadoras de electricidad de FONAFE.

Durante el año 2018 se realizaron actividades deportivas, de confraternidad y de integración con el personal, buscando la participación de todos los colaboradores y de esta forma lograr un mejor clima laboral. Asimismo, se desarrollaron actividades del Programa de Responsabilidad Social Empresarial, dirigido a los colaboradores y familias con el mismo fin.

En el año 2018, mediante la suscripción de una Alianza Estratégica con ESSALUD, se desarrolló el "Programa Reforma de Vida Renovada", con actividades que permitieron atender al personal monitoreando su estado de salud (desde análisis clínicos), atención de servicios médicos, talleres de alimentación saludable, actividades psicofísicas y otros, con resultados favorables al final del año.









## Personal

La población laboral al mes de diciembre 2018 terminó con una ocupación del 97,56%, 80 plazas cubiertas de 82 existentes según el Cuadro de Asignación de Personal (CAP):

Categoría	CAP	Puestos cubiertos
<b>Personal en planilla:</b>	<b>82</b>	<b>80</b>
Gerentes	5	5
Sub Gerentes	1	1
Jefe de OCI		1
Ejecutivos (funcionarios)	18	17
Profesionales	25	24
Técnicos	33	32



Tipo de contratación	Número de personal empleado por San Gabán S.A.							
	Año 2017				Año 2018			
	Funcionarios	Empleados	Obreros	Total	Funcionarios	Empleados	Obreros	Total
Permanente (Indeterminado)	23	55	00	78	23	56	00	79
Contratación de servicios	01	02	00	03	01	00	00	01
<b>Total personal empleado</b>				<b>81</b>				<b>80</b>

Se reporta la disminución de un trabajador por causal de despido en el mes de noviembre 2018.

San Gabán S.A., cumpliendo su rol de contribuir al desarrollo de la comunidad, forma nuevos profesionales mediante prácticas profesionales. Al mes de diciembre del año 2018 se registraron 21 practicantes en las diversas áreas de la empresa.

## Seguridad y salud ocupacional

En cumplimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizó a todo el personal las evaluaciones médico ocupacionales periódicas E.M.O. 2018.



## Relaciones laborales

San Gabán S. A. como empresa socialmente responsable, cumple oportunamente con el pago de sus obligaciones laborales y tributarias, AFP, leyes sociales, CTS, gratificaciones, seguros personales obligatorios (vida ley, SCTR pensión, SCTR salud, accidentes personales y asistencia médica - formación laboral).

Asimismo, el personal cuenta con el seguro de asistencia médica familiar, que cubre atenciones de salud a los titulares, cónyuges e hijos.

## Logística y servicios

En el ejercicio 2018, se han adjudicado 51 procedimientos de selección de los 57 solicitados por las diversas áreas usuarias.

- 15 corresponden a adquisición de bienes.
- 36 corresponden a servicios.

La cantidad de procesos de selección adjudicados representa el 89,0% de la cantidad requerida.

	Cantidad de procedimientos requeridos	Monto programado S/	Monto programado \$	Cantidad de procedimientos adjudicados	Monto adjudicado S/	Monto adjudicado \$
Adquisición de bienes	18	2 068 853	919 553	15	1 689 909	-
Contratación de servicios	39	11 080 426	990 152	36	7 456 319	979 433
<b>Total</b>	<b>57</b>	<b>13 149 279</b>	<b>1 909 705</b>	<b>51</b>	<b>9 146 228</b>	<b>979 433</b>
Total Ahorro S/		1 650 049				
Total Ahorro \$		10 719				

Asimismo, en el ejercicio 2018 se ejecutaron contrataciones menores a ocho (8) unidades impositivas tributarias, para atender las necesidades de la empresa.

## Sistema de Gestión Integrado

En el año 2018, San Gabán S.A. ha logrado migrar y obtener las certificaciones del Sistema de Gestión Integrado Trinorma, a las nuevas versiones ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. En el mes de diciembre de 2018 se realizó la Auditoría de Re-Certificación para renovar la vigencia de las tres certificaciones por un nuevo periodo adicional de tres años (3), auditoría realizada por la empresa certificadora AENOR PERÚ S.A.C.



## Proceso de implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo

Al 31 de diciembre de 2018, San Gabán S.A. está ubicada en el nivel de madurez 3, el cual según la metodología para el monitoreo de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de la Empresas de la Corporación FONAFE, corresponde a un nivel de madurez que cumple con la gran mayoría de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas emitido por la SMV, alcanzando el nivel de cumplimiento del 69,49%.



## Control Interno Corporativo

La empresa viene cumpliendo en reportar la gestión de los seis sistemas a FONAFE en cumplimiento a la directiva corporativa de gestión empresarial; desde el órgano de gobierno hasta el personal de mejor jerarquía, se encuentran comprometidos en el establecimiento, implementación, mantenimiento y proceso de mejora continua. En todos los sistemas se tuvo avances significativos desde su implementación y se prevé continuar en la mejora de desempeño de los mismos.

### Sistema de Control Interno

Con la finalidad de mejorar el nivel de madurez de implementación del sistema de control interno (SCI), se han ejecutado actividades en relación a sus cinco componentes, que comprenden principalmente una programación, identificación de brechas y planes de acción para mejorar el nivel de madurez y su cumplimiento.

Al cierre del año 2018 se logró un nivel de madurez del sistema de control interno (SCI) validado por FONAFE de 3,18 en una escala de 0 a 5. El sistema se encuentra estandarizado, documentado y difundido mediante entrenamiento (...); su mejora en el nivel de madurez se debe al compromiso de mejora continua desde el órgano de gobierno hasta el personal de menor jerarquía.

### Gestión Integral de Riesgos

Al cierre del año 2018 se han identificado los principales riesgos; como resultado de la evaluación inherente y residual se demuestra la implementación de acciones de control para la mitigación de los mismos. Se dispone de un plan de actividades periodo 2018 y 2019 como parte de la mejora continua para mejorar la gestión de riesgos.

### Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Durante el 2018 se designó al Jefe de Tecnología de Información como Oficial de Seguridad, quien cuenta con certificación de Auditor Interno en la ISO/IEC 27001:2013. Se sensibilizó en los fundamentos y controles de la norma ISO al personal de villa de residentes. En reunión de Comité de SGSI, se revisaron y aprobaron actualizaciones de la documentación base.

### Gestión de Continuidad Operativa

Se dispone de la documentación del sistema de gestión de continuidad del negocio, la que se encuentra en proceso de revisión para su implementación y mejora en el año 2019.





### Cumplimiento Normativo

La empresa cumple con establecer y hacer seguimiento a los compromisos, obligaciones y deberes normativos, administrativos u operacionales que le sean aplicables. Para ello cuenta con una diversidad de herramientas de gestión y asignación de funciones y responsabilidades desde el órgano de gobierno, alta dirección y personal de la empresa, gestión de riesgos, asesoría, reportes de cumplimiento de obligaciones y compromisos de los grupos de interés.

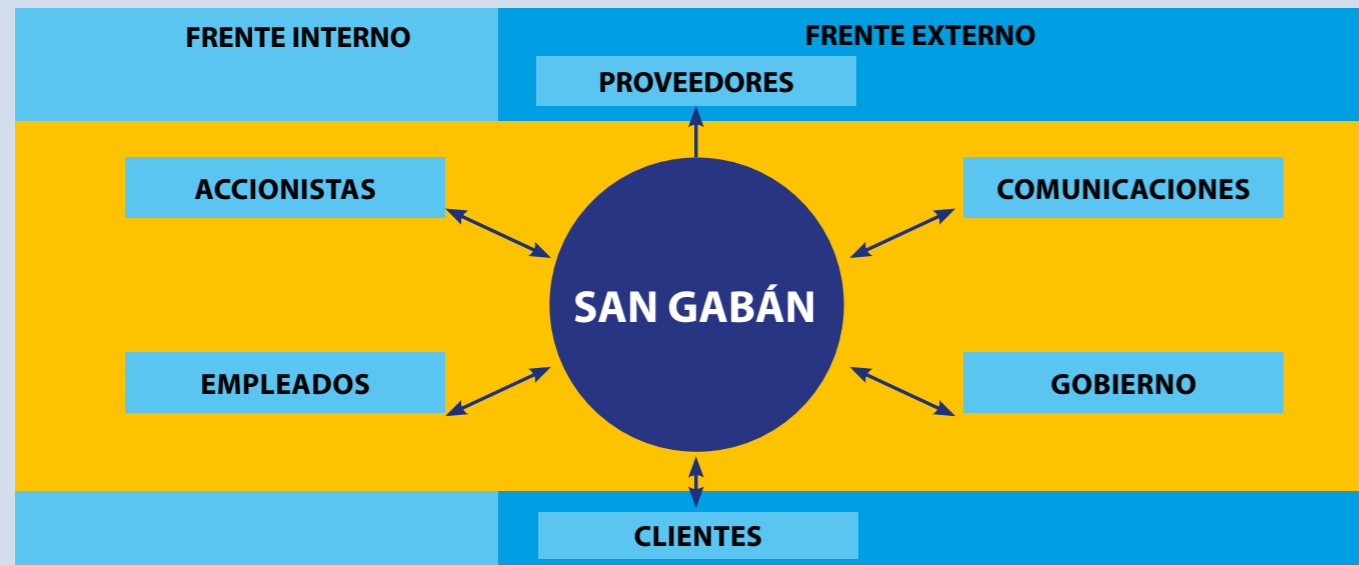
### Sistema de Prevención y Anticorrupción

Se dispone de documentación del sistema de gestión anticorrupción (SGAC), que actualmente se encuentra en proceso de revisión para mejorar su implementación y aplicación. Se cuenta con documentos que resultan vinculantes a nivel interno, como políticas, código de conducta y ética en materia de corrupción, así como para proveedores, modelo de prevención, manual de gestión anticorrupción, procedimiento de denuncias y documentos adicionales. Se realizaron actividades de capacitación para ser interiorizadas en la cultura de la empresa como una auditoría interna al sistema, y se tiene previsto actualizar la documentación del sistema.

### Responsabilidad Social Empresarial

El programa de responsabilidad social empresarial (PRSE) considera como parte de su programa a los siguientes grupos de interés:

Grupos de interés de San Gabán S. A.







San Gabán S.A. considera como grupos de interés de mayor relevancia a los trabajadores y comunidad con quienes interactúa permanentemente.

Al cierre del año 2018, se dio cumplimiento a las actividades programadas en el marco del programa de responsabilidad social empresarial (PRSE), tanto en el componente de convivencia social, donde se ha ejecutado un total de 87 actividades (de 80 programadas), como en el componente de gestión de proyectos sociales y licencia social, que ha ejecutado 39 actividades (de 40 programadas).

Cabe destacar que en el primer componente las mayores ejecuciones se han presentado en campañas de salud en comunidades (más 2 campañas), debido a una mayor demanda de las comunidades de Ayapata y Ollachea, donde se viene ejecutando el proyecto de "Aprovechamiento de la Quebrada Tupuri" ubicado en la comunidad de Uruhuasi (Distritos de San Gabán y Ollachea) y la comunidad de Kanchi (Distrito de Ayapata); así como en charlas de salud para estudiantes (más 5 charlas).

En la ejecución acumulada a diciembre del año 2018, se puede destacar en el componente de convivencia social, que en el sub programa plan lector se dio cumplimiento con la distribución del material educativo y la capacitación a los docentes de la UGEL Carabaya, para contribuir a la mejora de la comprensión lectora de los niños de primaria, llegando a ocupar la provincia de Carabaya los primeros lugares a nivel departamental, según evaluaciones censales anuales del Ministerio de Educación.

Asimismo, se llegó a realizar un total de 8 campañas de salud con servicios médicos especializados y distribución gratuita de medicamentos, beneficiando a más de 1000 personas, así como 14 charlas y distribución de suplementos vitamínicos para atenuar los efectos de la desnutrición de los niños menores de cinco años de edad.

En el mes de junio se realizó la campaña contra las bajas temperaturas y friaje en las comunidades alto andinas del ámbito de influencia de la empresa, y en el mes de diciembre se desarrolló la campaña navideña, beneficiando a niños menores de doce años de edad, de aproximadamente 24 comunidades, así como para los hijos de los trabajadores de la empresa.



En el componente para el desarrollo económico de comunidades, se ha ejecutado 6 donaciones para proyectos sociales, como son: "Creación de la institución educativa secundaria Icacó – San Gabán", "Creación del servicio de recreación deportivo Icacó – San Gabán", "Mejoramiento de la crianza de ovinos en la comunidad de Kanchi – Ayapata", "Mejoramiento genético de alpacas con la adquisición de reproductores en la comunidad de Corani – Acconsaya", "Mejoramiento de la productividad de la actividad alpaquera en la comunidad campesina de Huaylluma Ninahuisa", "Instalación de crianza de cuyes con fines de seguridad alimentaria en el Distrito de San Gabán".

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución física y presupuestal, durante el año 2018, del Programa de Responsabilidad Social Empresarial.

**Evaluación del programa de responsabilidad social por metas  
(al mes de diciembre del año 2018)**

N°	COMPONENTES DE CONVIVENCIA SOCIAL	U.M.	AVANCE PRESUPUESTAL			AVANCE FÍSICO		
			PROG.	EJEC.	AV. (%)	PROG.	EJEC.	AV. (%)
1	Plan lector	Eventos	80,000.00	58,563.00	73%	1	1	100%
2	Campañas de salud en comunidades	Campaña	56,801.00	54,414.00	96%	6	8	133%
3	Charlas de salud para estudiantes	Charlas	9,314.00	9,314.00	100%	20	25	125%
4	Charlas de salud para adultos	Charlas	8,699.00	8,699.00	100%	20	20	100%
5	Mi amiga la electricidad	Visitas	20,186.00	20,186.00	100%	12	12	100%
6	Campaña navideña en comunidades	Campaña	60,000.00	58,829.00	98%	1	1	100%
7	Campañas de colaboradores y familia "Conociendo a la familia de San Gabán"	Campaña	15,000.00	4,837.00	32%	1	1	100%
8	Campaña de colaboradores y familia "Feliz Navidad San Gabán"	Campaña	50,000.00	17,594.00	35%	1	1	100%
9	Proyectos de desarrollo económico productivo	Perfiles	60,000.00	36,973.00	62%	4	4	100%
10	Combatiendo la desnutrición infantil	Charlas	20,000.00	19,492.00	97%	14	14	100%
<b>Avance por metas</b>			<b>380,000.00</b>	<b>288,901.00</b>	<b>76%</b>	<b>80</b>	<b>87</b>	<b>109%</b>

N°	COMPONENTES DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y OBTENCIÓN DE LICENCIA SOCIAL	U.M.	AVANCE PRESUPUESTAL			AVANCE FÍSICO		
			PROG.	EJEC.	AV. (%)	PROG.	EJEC.	AV. (%)
1	Auspicios	Auspicios	110,000.00	79,768.00	73%	17	18	106%
2	Indemnizaciones	Indemnizaciones	60,000.00	27,865.00	46%	10	10	100%
3	Donaciones y/o transferencias	Donaciones	740,000.00	740,000.00	100%	6	6	100%
4	Publicidad y comunicaciones	Publicaciones	44,000.00	27,757.00	63%	7	5	71%
Avance por metas			954,000.00	875,390	92%	40	39	98%
<b>Total avance por metas (1+2)</b>			<b>1,334,000.00</b>	<b>1,164,291.00</b>	<b>87%</b>	<b>120</b>	<b>126</b>	<b>105%</b>

## GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

### Módulos del sistema comercial

Se culminó la implementación del módulo de ingresos y egresos al 100%. Se inició el planeamiento y análisis del módulo de resultados comerciales. Asimismo, con fines de incluir firmas digitales en el proceso de gestión documental, se ha adquirido el licenciamiento de uso de certificados digitales.

Estos módulos están integrados al ERP Oracle e-Business Suite a través del cual se hace la carga y transferencia de provisiones de ingresos y egresos hacia el módulo de cuentas por pagar (AP), así como la emisión de conformidades de comprobantes de pago asociados a las provisiones, permitiendo la automatización de la gestión comercial.

### Sistema de Facturación Electrónica

En atención a la Resolución de Superintendencia N° 164-2018/SUNAT se ha implementado el formato XML para la emisión de comprobantes electrónicos bajo el estándar UBL 2.1, integrado al ERP Oracle e-Business Suite, módulo de cuentas por cobrar (AR); asimismo, se han llevado a cabo las gestiones de licenciamiento y mantenimiento de servicios, y se ha logrado que el sistema de facturación comercial cumpla con el nuevo lineamiento normativo.

### Sistema de backup y réplica

En el 2018 se amplió la gestión de respaldo de la información digital de la empresa. Al medio utilizado de cintas de backup off-line, se sumó la adquisición, configuración y puesta en operación de una plataforma tecnológica automatizada de backup y réplica en tiempo real, que permite de manera automática respaldar sistemas de información, bases de datos, la gestión documental digital; a través de un proceso de réplica con equipos homólogos ubicados en la sede administrativa y la villa de residentes.

Este sistema de respaldo en tiempo real, permite el resguardo de información del sistema de facturación electrónica, los sistemas de Recursos Humanos (SPYRAL), el sistema contable propietario (SINGE), los sistemas de archivos y documentos de las sedes de Puno, Villa y las operaciones de la Central Hidroeléctrica San Gabán II.



## Implantación de la ley de protección de datos personales

En cumplimiento de la Ley 29733 “Ley de Protección de Datos Personales (LPDP)”, se aprobó la Política de Tratamiento de Datos Personales, se implementaron y difundieron la política a los encargados de bancos de datos de personas naturales; se realizó la inscripción de cuatro bancos de datos en la dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia; se llevó a cabo la difusión y capacitación en toda la empresa. Se aprobó y difundió el procedimiento sobre derechos ARCO, y se propuso la actualización del MOF, el código de ética y consideraciones legales en procesos de gestión con personas naturales.

## Mantenimiento de la infraestructura tecnológica

Alineado al objetivo estratégico de optimizar la gestión empresarial, reducir los costos de operación, la División de TI cuenta con un programa de mantenimiento de hardware y software; se realizaron mejoras en los equipos de cómputo y servidores alargando la vida útil y manteniendo los estándares operativos esperados; se ha mantenido y mejorado la base de licencias originales de programas y herramientas con las versiones más recientes de los fabricantes, otorgando la mejora en la funcionalidad y la productividad de las áreas operativas y de gestión administrativa.

Enfocados en la seguridad de la información, se cuenta con plataformas de soporte antimalware del fabricante McAfee, líder mundial en el ramo, y seguridad gestionada por los operadores de comunicaciones quienes mantienen los recursos de información fluyendo a todos los stakeholders de la empresa.

## Gestión de los servicios de comunicaciones

Anualmente se realizan gestiones contractuales para mantener los servicios de comunicaciones internas y externas de la empresa: el acceso a Internet en las sedes administrativa y central hidroeléctrica; la telefonía celular; servicios móviles de datos para tablets en la gestión de sesiones de Directorio y para funcionarios; telemetría de datos para control de caudales; telemedida para interrogación a distancia de medidores de energía y potencia en subestaciones y clientes.

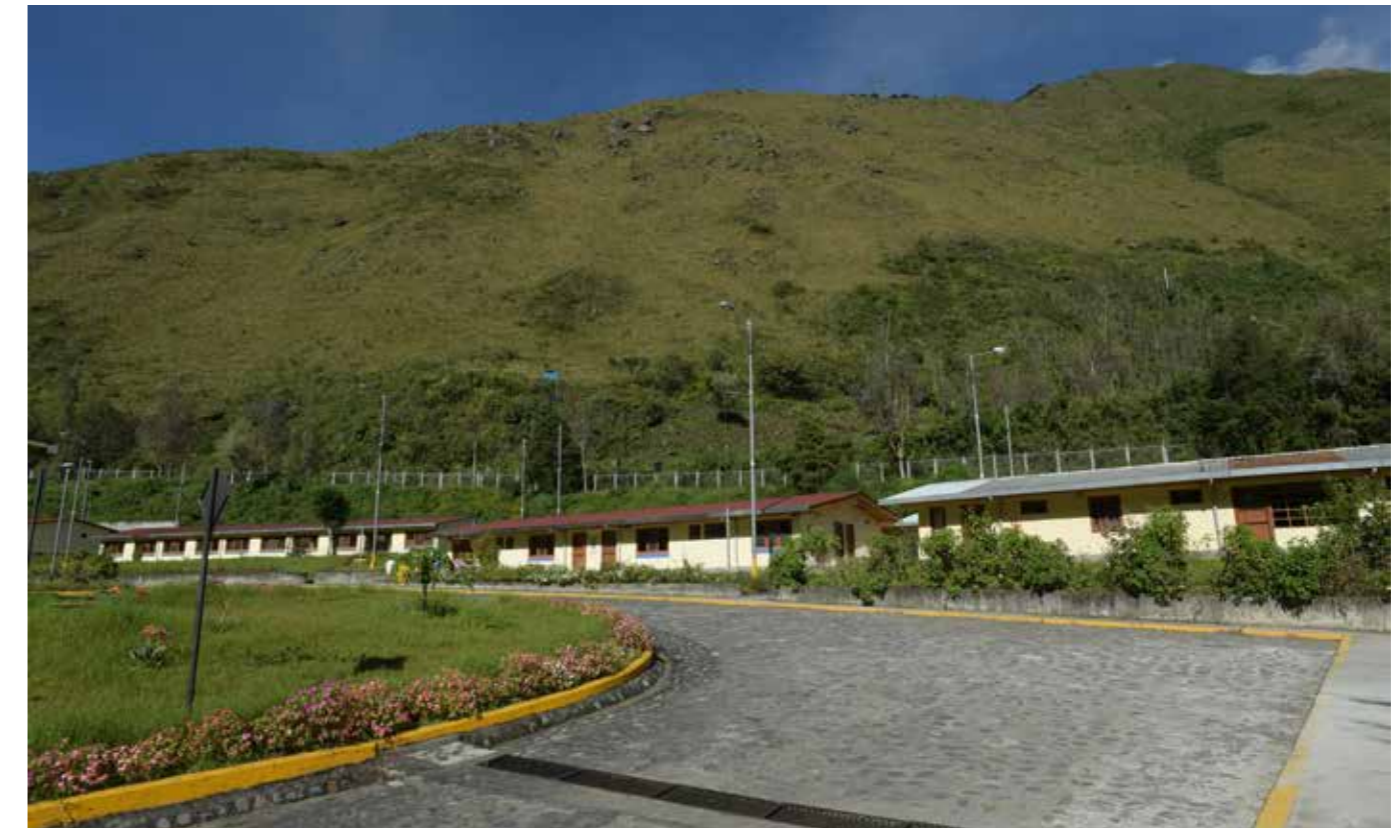
En cumplimiento de la Norma Técnica para el intercambio de información en tiempo real para la operación del SEIN, la empresa cuenta con una interconexión mediante Fibra Óptica desde la subestación San Gabán II hasta el COES en la ciudad de Lima y un enlace redundante mediante satélite que permiten mayor confiabilidad de interconexión y el cumplimiento normativo

## Sistemas de Gestión de TI

Dentro del alcance de los sistemas de gestión, la División de TI viene implementando políticas, procedimientos y controles que coadyuven la madurez de la gestión por procesos, los riesgos y el cumplimiento normativo. En el sistema de Control Interno (SCI) se superó, durante el periodo del año 2018, el 100% en el nivel de madurez de los 27 requisitos; en la gestión de Riesgos (GIR) todos los controles implementados mantienen las operaciones dentro de los parámetros esperados óptimos; respecto del ISO/IEC 27001:2014 se llevó a cabo revisión de la política y documentación alineada a cambios en la gestión integral, contando con un Auditor Interno certificado por AENOR; finalmente, TI ha provisto con tres Auditores Internos certificados en anticorrupción para gestionar casos anticorrupción y proveyendo una plataforma web al ciudadano para casos de denuncias.

## Aportes en la implementación del Sistema SCADA de la CHSGII

La División de TI participó de la reunión de apertura (Kick Off) con el contratista ABB en la implementación del nuevo sistema SCADA para la Central Hidroeléctrica San Gabán II. Se abrieron tres frentes de seguimiento y control: la selección e instalación del datacenter, la infraestructura de comunicaciones de red y seguridad informática, y el sistema de información; se proveyó parámetros de aceptación en la capacidad de cómputo de los futuros servidores y en la configuración de comunicaciones de datos.









## Proyectos de afianzamiento hídrico

La gestión del recurso hídrico es determinante para mejorar y optimizar la operación de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, que dispone de una potencia instalada de 110 MW y una potencia efectiva 115,7 MW. Al respecto, en los meses de avenida (noviembre a abril) el caudal natural del río es suficiente para generar a plena carga; sin embargo, en los meses de estiaje (mayo a octubre), la reducción del caudal natural ocasiona un déficit de recurso hídrico para la generación, lo que ocasiona que el factor de planta anual sea de un 75,0 % en promedio.

Con el objeto de cubrir el déficit de recurso hídrico en los meses de estiaje, se requiere desarrollar proyectos de afianzamiento hídrico que permitan incrementar el volumen del caudal regulado del río en la época de estiaje. Al respecto, se tiene la siguiente cartera de proyectos de afianzamiento hídrico que se ejecutarán en mediano y largo plazo:



### Proyecto de regulación del río Pumamayo (en proceso de culminación)

Consiste en la construcción de una presa tipo CFRD (Concrete Faced Rockfill Dams) de 31,50 m de altura y un volumen de almacenamiento de 32 MMC proveniente del río Pumamayo para generar energía adicional de 35 GWh-año, y cuenta, además, con un aliviadero de demasías, un túnel de desviación de 192 m de longitud, instalaciones electromecánicas y caminos de acceso. Está ubicada en la laguna Ajoyajota, del distrito de Macusani, provincia de Carabaya.



A diciembre de 2018, para lograr la culminación de la obra, están pendientes los trabajos de inyecciones de contacto, consolidación e impermeabilización que se vienen desarrollando, y la recepción definitiva se efectuará cuando la represa alcance un volumen mayor al 50% del volumen útil y la liquidación de la obra, lo que se prevé lograr en el año 2019.

### Proyecto de construcción de una presa en la cuenca del río Ninahuisa

El proyecto está ubicado en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya, consiste en aprovechar las aguas del río Ninahuisa, aguas arriba de la confluencia con el río Macusani, mediante la construcción de una presa tipo CFRD (Concrete Faced Rockfill Dams), de 31,0 m de altura, para almacenar un aproximado preliminar de 22 MMC, destinados a generar energía adicional de 30 GWh-año; cuenta con un túnel de desviación de 160 m de longitud, instalaciones electromecánicas y caminos de acceso.

El proyecto tiene un estudio de preinversión a nivel de factibilidad, habiendo sido declarado viable en el marco del Sistema de Inversión Pública SNIP. En el ejercicio 2018 se continuó con la modificación del estudio de evaluación de impacto ambiental (MEIA) del proyecto San Gabán II, aplicable al proyecto Ninahuisa, habiéndose desarrollado la totalidad de los trabajos de campo, y cuya presentación al SENACE para su evaluación y aprobación se prevé para los primeros meses del año 2019.

### Proyecto de construcción de la presa Cusillo

El proyecto de la Presa Cusillo se ubica en el distrito de Corani, en un estrechamiento de la quebrada ubicada a 7 km de la confluencia de la quebrada Challapampa con el río Corani. Se ha desarrollado la idea del proyecto, teniendo como resultado una presa de 20 MMC, con una inversión de S/ 32 millones, que permitirán incrementar la generación de energía de la C.H. San Gabán II en aproximadamente 30 GWh/año.



## Estudio de nuevas centrales hidroeléctricas

Para lograr el crecimiento de San Gabán S. A. y mantener su participación en el mercado eléctrico, se cuenta con una cartera de proyectos para el desarrollo de nuevas centrales hidroeléctricas en la cuenca del río San Gabán. Actualmente, se viene trabajando en el desarrollo de los siguientes proyectos:

### Proyecto de aprovechamiento de la quebrada Tupuri

Este proyecto, ubicado en el sector de Huancarani de la comunidad campesina de Iaco, del distrito de San Gabán, provincia de Carabaya, contempla la instalación de una Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) de 2,26 MW y, un aporte aproximado de 5 MMC directamente al embalse de la C. H. San Gabán II. El proyecto que aprovecha las aguas de las cuencas de las quebradas Tupuri y Supayhuayco incrementará la producción de energía de San Gabán S.A. en 22.7 GWh/año.

Con fecha 14 de mayo de 2018, se inició la ejecución de la obra, teniendo prevista su culminación para el año 2019.



### Proyecto de Central Hidroeléctrica San Gabán I

Ubicado en el distrito de Ollachea, provincia de Carabaya. El objetivo del proyecto es el aprovechamiento de las aguas del río San Gabán, aguas arriba de la C.H. San Gabán II; la central tendrá un salto neto de 544 m, un caudal nominal de 22,6 m<sup>3</sup>/s y una potencia instalada de 110 MW. Se cuenta con un estudio definitivo realizado por CESEL S. A. entre los años 1995 y 1996, el mismo que será reformulado en el marco del nuevo sistema de inversión pública INVIERTE.PE.

Se dispone de la concesión temporal para desarrollar el estudio de factibilidad otorgada mediante Resolución Ministerial N° 430-2017-MEM/DM. Igualmente, el proyecto ha sido incluido en el programa multianual de inversiones (PIM) del MINEM y, cuenta con el certificado de inexistencia de restos arqueológicos en la zona del proyecto CIRA N° 0500-2018.

### Otros proyectos

Proyecto Mejoramiento de las Viviendas para el Personal de la C. H. San Gabán II – Villa de Residentes Chuani - Ollachea - Carabaya - Puno

El estudio definitivo y expediente técnico elaborado por el consultor Grupo JICA consiste en la construcción de 10 módulos de vivienda en dos niveles y la remodelación de 18 viviendas de los pabellones E-1 y E-2, para albergar a los trabajadores y funcionarios que laboran en la Villa de Residentes Chuani, a fin de brindar las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones en la C. H. San Gabán II. Está ubicado en el distrito de San Gabán, provincia de Carabaya.

En el año 2018 se culminó con la ejecución de la obra, por lo que el 27 de marzo de 2018, el comité efectuó la recepción la obra, sin observaciones. El 1 de agosto de 2018, el contratista presentó el consentimiento de la liquidación de obra practicada por San Gabán S.A., procediéndose al pago del saldo de obra y la devolución del fondo de garantía.





## PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

Durante el año 2018, el área de Asesoría Legal cumplió con prestar asesoramiento a las distintas áreas de la empresa en temas legales de índole laboral, constitucional, societario, comercial, contractual, civil, penal, judicial, arbitral, eléctrico y administrativo, así como en temas relacionados con la actividad empresarial del Estado. Asimismo, absolvió consultas realizadas por las diferentes áreas internas referidas a los procesos de adquisición de bienes, servicios y contratación de obras, interpretación de normas y leyes; adicionalmente, se han supervisado los procesos judiciales y administrativos a nivel nacional, así como la labor desplegada por nuestros asesores externos.

En el año 2018 estuvieron en marcha sesenta procesos, cuyas demandas ascienden aproximadamente a US\$ 13 508 331,62 y S/ 58 593 972,17. De estos procesos se han concluido seis procesos contenciosos administrativos, tres procesos arbitrales, 10 procesos laborales y un proceso tributario. Asimismo, se mantienen en marcha tres procesos penales, nueve procesos civiles, siete procesos contenciosos administrativos, tres procesos arbitrales, siete procesos administrativos, catorce procesos laborales, estando en trámite actualmente cuarenta y tres procesos entre judiciales, arbitrales y administrativos. Por otro lado, cabe señalar que existen veinte procesos, entre civiles, penales, laborales, que derivan de la implementación de recomendaciones formuladas por el órgano de control interno de la empresa, FONAFE y Auditoría Externa.

Finalmente, de los sesenta procesos mencionados, la totalidad han sido patrocinados directamente por el área de Asesoría Legal de la empresa.



Los principales procesos civiles que mantiene San Gabán S. A., vigentes por la trascendencia de los montos que se consignan, son:

- **Expediente N° 734-2009-0-2101-JM-CI-03.** San Gabán S. A. inició proceso de indemnización por responsabilidad civil en contra de los ex miembros del directorio de la Empresa, por una cuantía ascendente a US\$ 16 015 170 dólares americanos, por ante el 3er Juzgado Mixto de Puno. El Juzgado, mediante Resolución N° 20 de fecha 15 de agosto de 2011, resuelve declarar fundada la excepción de caducidad y no da lugar resolver la excepción de falta de legitimidad para obrar del demandante, y el agotamiento de la vía administrativa. Mediante Resolución N° 025-2012, de fecha 17 de abril de 2012, la Sala Civil de Puno resuelve confirmar la resolución de primera instancia, que declara dar por fundada la excepción de caducidad y excepción de falta de legitimidad para obrar de la demandada. El 26 de abril de 2012, San Gabán ha interpuesto recurso de casación contra la resolución que declara confirmar la excepción de caducidad propuesta por los demandados.

Mediante Resolución N° 026-2012, de fecha 02 de mayo de 2012, la Sala Civil de Puno procede a remitir los actuados a la sala civil correspondiente de la Corte Suprema de Lima. Mediante Casación N° 1925-2012, la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Lima, declaró FUNDADO el recurso de casación interpuesto por San Gabán S. A. CASARON la resolución impugnada, en consecuencia, NULO el auto de vista que confirmaba la resolución de primera instancia que declaraba fundada la excepción de caducidad, e INSUBSISTENTE el auto apelado que declaró fundadas las excepciones de caducidad y de falta de legitimidad para obrar del demandante; ORDENARON que el Juez de la causa expida nueva resolución atendiendo a las consideraciones expuestas en la casación. Con fecha 03 enero de 2014, mediante Resolución N° 27, el Tercer Juzgado Civil de Puno dispone poner autos a despacho y resolver el auto de saneamiento conforme a lo ordenado por la Corte Suprema. Conforme a la resolución N° 037, notificada el 17-10-2014, se pone en conocimiento de las partes que los autos están en despacho para resolver y expedir nueva resolución.

- **Expediente N° 2374-2009-0-2101-JM-CI-03.** San Gabán S. A. interpone demanda de indemnización por daños y perjuicios – responsabilidad civil, por ante el Tercer Juzgado Mixto de Puno, en contra de los ex miembros del directorio de San Gabán S. A. y gerentes, por una cuantía ascendente a US\$ 10 000 505,31 como daño emergente, más los intereses como lucro cesante. El Juzgado, mediante Resolución N° 30, de fecha 27 de julio de 2011, resuelve declarando fundada la excepción de caducidad y no da lugar resolver la excepción de falta de legitimidad para obrar del demandante. Mediante Resolución N° 035-2011 de fecha 13 de noviembre de 2011, la Sala Civil de Puno resuelve confirmar la resolución de primera instancia, que declara dar por fundada la excepción de caducidad y excepción de falta de legitimidad para obrar de la demandada. Que mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2011, San Gabán S. A. interpone recurso de casación contra la resolución que declara confirmar la excepción de caducidad propuesta por los demandados. Que mediante Resolución N° 036-2011, de fecha 02 de diciembre de 2011, la Sala Civil de Puno procede a remitir el cuaderno de excepción a la

Sala Civil correspondiente de la Corte Suprema de Lima. Que mediante Expediente de Casación N° 1925-2012, la Sala Suprema Civil Transitoria declaró procedente la casación y casaron el proceso judicial, señalando que el proceso judicial continúe hasta ser resuelto en el fondo. Mediante Resolución N° 48, de fecha 29 de octubre de 2015, el Juzgado tiene por recibido el proceso remitido por la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema.

Con relación a los principales procesos arbitrales que se suscitaron en el año 2018 para San Gabán S. A., estos son:

- **Expediente N° D00372-2016.** S&Z Consultores Asociados (DESSAU S&Z S.A). Se emitió Laudo Arbitral donde se declaró, que San Gabán S.A. le pague la suma de S/ 1 083 101,99, por conceptos de una indemnización por daños y perjuicios, según el detalle siguiente:

**Daño Emergente:**

- *Por renovación de las tres cartas fianza: S/ 69 494,90, más los intereses legales por la renovación de cada carta fianza.*
- *Por la pérdida de valor económico: S/ 760 770,10.*

**Lucro Cesante: S/ 241 754,15.**

*Que, la Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A., debe devolver a DESSAU S&Z S.A., la suma neta de S/ 11 082,84 por honorarios del árbitro.*

*La empresa ha interpuesto demanda de anulación de laudo arbitral ante la Sala de sub especialidad comercial del Poder Judicial de Lima.*

Los procesos laborales que mantiene San Gabán S. A. son:

- **Expediente N° 117-2014-0-2101-JM-LA-03.** San Gabán S. A. ha sido demandada por una trabajadora por indemnización por daños y perjuicios por accidente laboral, por un monto ascendente a S/ 1 907 611,60. San Gabán S. A. contestó la demanda y formuló la excepción de prescripción ya que la indemnización tiene una naturaleza civil y prescribe a los 10 años. Mediante Resolución N° Diez (10) de fecha 22 de mayo de 2015, el Juzgado resolvió DECLARAR FUNDADA LA EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN propuesta por San Gabán S. A. En consecuencia, DECLARÓ LA NULIDAD de todo lo actuado, la conclusión del proceso y el archivo del expediente. El juzgado de manera unilateral dispuso que la demandante presente un nombre de un especialista en neurología en vista de que en Puno no había esos especialistas, lo que fue impugnado por la Empresa. En agosto de 2018, el juzgado dispuso se ingrese autos a despacho para resolver el pedido de la empresa.

Adicionalmente, a la fecha, San Gabán S.A. mantiene catorce litigios pendientes y en trámite a nivel nacional con ex trabajadores, por pago indebido de utilidades, alegando la devolución del mismo, luego de advertirse el error en el cálculo del impuesto a la renta, lo que ocasionó el pago en exceso de utilidades por los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, monto que asciende en total a S/ 333 147, más intereses legales.





San Gabán

EMPRESA DE GENERACIÓN  
ELÉCTRICA SAN GABÁN S.A.